

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

ANEXO N° 2 DEL ESTUDIO PREVIO

ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA , ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
JEFE DIRECTO DEL AREA:	NEREIDA OLIDEY HENRÍQUEZ GÓMEZ Secretaria de Asuntos Indígenas
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL OFICIO ARTESANAL WAYUU MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES Y LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS PRODUCTIVOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA
PRESUPUESTO OFICIAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 546.114.128) M/L, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

El Municipio de Uribia – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

1.1. ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

Contexto del social de la necesidad.

El Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira constituye uno de los territorios wayuu más representativos del país, tanto por la permanencia de prácticas culturales propias como por la vigencia de formas comunitarias de organización, transmisión de saberes y reproducción de la vida colectiva. En este contexto, el oficio artesanal tradicional -especialmente la tejeduría de la mochila wayuu, el chinchorro, la manta y los tejidos en lana- constituye una práctica cultural viva y uno de los referentes más reconocidos del patrimonio cultural inmaterial del pueblo wayuu.

La artesanía wayuu no debe entenderse únicamente como una actividad productiva. Se trata de un oficio tradicional en el que confluyen conocimientos ancestrales, técnicas manuales, símbolos propios, formas de aprendizaje intergeneracional y prácticas cotidianas de transmisión del saber. Por tanto, su debilitamiento no sólo afecta la generación de ingresos de los hogares artesanos, sino también la continuidad de una expresión cultural representativa del territorio.

La práctica de la tejeduría articula, de manera simultánea, expresión cultural, aprendizaje familiar y comunitario, identidad colectiva y generación de ingresos. Sin embargo, su continuidad enfrenta limitaciones estructurales asociadas a la configuración territorial del Resguardo, la ruralidad dispersa, las amplias distancias entre asentamientos, la conectividad vial limitada o estacional, las barreras idiomáticas y la baja cobertura de procesos públicos sostenidos de formación, acompañamiento técnico y fortalecimiento comunitario del oficio.

A pesar de la vitalidad cultural del oficio, el sector artesanal colombiano presenta condiciones socioeconómicas y productivas críticas. Según la información del Sistema de Información Estadístico de la Actividad Artesanal -SIEAA- de Artesanías de Colombia, a septiembre de 2020 se registraban 32.187 artesanos y artesanas en 29 departamentos. De esta muestra, el 82,5 % reportó ingresos promedio mensuales del hogar por artesanía inferiores a un salario mínimo legal mensual vigente; el 67,1 % tenía más de 40 años y el 23,1 % más de 60 años, lo que evidencia una baja tendencia al relevo generacional; y el 43,9 % manifestó haber aprendido el oficio por transmisión familiar, confirmando el peso de los saberes tradicionales en la continuidad de la actividad artesanal.

En el caso de La Guajira, la caracterización sectorial muestra una alta concentración indígena dentro de la actividad artesanal: el 95,6 % de las personas dedicadas a esta actividad en el departamento se reconoce como indígena. Además, el diagnóstico del sector artesanal identifica que el 63,9 % de los artesanos de La Guajira reportó no actualizarse en su oficio, situación que evidencia brechas en los procesos de formación, cualificación técnica y fortalecimiento de capacidades productivas.

Estas condiciones adquieren mayor relevancia en el territorio wayuu de la Alta y Media Guajira, donde la transmisión del saber artesanal ha estado históricamente vinculada a la convivencia intergeneracional, al aprendizaje en la unidad doméstica y a prácticas comunitarias propias. Los cambios sociales, económicos y demográficos han debilitado algunos de estos mecanismos tradicionales de enseñanza, reduciendo las oportunidades para que nuevas generaciones consoliden el dominio técnico y simbólico del oficio.

De manera concurrente, las condiciones materiales requeridas para el ejercicio sostenido de la tejeduría presentan restricciones de acceso para los hogares artesanos, especialmente por las distancias hacia los centros urbanos donde se concentra la oferta comercial, los costos de adquisición y la vulnerabilidad económica de las comunidades rurales dispersas. Esta limitación material reduce la regularidad de la práctica artesanal y afecta su consolidación como actividad cultural y productiva.

En el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, la identificación de necesidades, la priorización de iniciativas y la orientación de las inversiones comunitarias se enmarcan en los procesos propios de concertación y decisión colectiva de la Asamblea de Resguardo y de las autoridades tradicionales. Este marco de gobernanza propia resulta fundamental para comprender la pertinencia de las acciones dirigidas al fortalecimiento cultural, social y productivo de las comunidades wayuu



La problemática no corresponde a la desaparición del oficio artesanal, dado que la tejeduría wayuu continúa siendo una práctica cultural viva y reconocida en el territorio. Lo que se observa es una limitación progresiva en las condiciones necesarias para su ejercicio sostenido, derivada de la baja cobertura de procesos públicos y comunitarios de formación, acompañamiento técnico, fortalecimiento cultural y acceso a elementos materiales e instrumentos adecuados para la práctica artesanal.

Esta situación incide en la continuidad del oficio, en la transmisión intergeneracional de los saberes asociados a la tejeduría y en la capacidad de los hogares artesanos para desarrollar la actividad con regularidad, calidad técnica y potencial productivo. Por ello, la problemática debe entenderse como una restricción estructural al fortalecimiento del oficio artesanal wayuu, más que como ausencia de saberes o pérdida total de la práctica cultural.

Como consecuencia, se generan efectos como la baja sostenibilidad del oficio artesanal, la precariedad de los ingresos derivados de la actividad, el debilitamiento del relevo generacional, la pérdida progresiva de capacidades técnicas y la reducción de oportunidades para consolidar la tejeduría wayuu como práctica cultural, productiva y comunitaria. En consecuencia, cualquier acción orientada al fortalecimiento del oficio debe abordarse desde un enfoque cultural, territorial, diferencial y comunitario, reconociendo que la tejeduría wayuu es simultáneamente una actividad económica, una práctica de transmisión de saberes y una expresión de pervivencia cultural del pueblo wayuu.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Se evidencia así un limitado ejercicio sostenido del oficio artesanal tradicional wayuu por parte de los artesanos en comunidades priorizadas del Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, municipio de Uribia, departamento de La Guajira.

Por lo anterior el Resguardo de la Alta y Media Guajira se hizo inscripción del siguiente proyecto con sus recursos:

- ✚ 202600000014371, de objeto Fortalecimiento del Oficio Artesanal Wayuu mediante la Transmisión de Saberes Ancestrales y la Dotación de Elementos Productivos en el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, Municipio de Uribia.

Sector según Actividad económica.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultorio e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

Sector Económico Identificado: Sector Terciario.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía “SECTOR SERVICIOS Y COMERCIO” ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector terciario o de servicios en Colombia, al igual que en otros países, incluye actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios a la población. Este sector es un motor importante de la economía colombiana, impulsando el empleo, el crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Actividades clave del sector terciario en Colombia:

- **Comercio:** Incluye la venta al por menor, al por mayor, supermercados, centros comerciales, entre otros.
- **Transporte:** Abarca el transporte de personas y mercancías, tanto a nivel local como internacional.
- **Turismo:** Atrae a visitantes nacionales e internacionales, generando ingresos y empleos.
- **Servicios profesionales:** Incluye actividades como la salud, la educación, la asesoría legal, la contabilidad, entre otras.
- **Finanzas:** Abarca el sector bancario, las inversiones, los seguros, entre otros.
- **Comunicaciones:** Incluye las telecomunicaciones, los medios de comunicación, la publicidad, entre otros.
- **Servicios de alojamiento y gastronomía:** Hoteles, restaurantes, cafeterías, entre otros.
- **Actividades culturales y recreativas:** Teatros, museos, eventos deportivos, parques, entre otros.
- **Servicios gubernamentales:** La administración pública, la justicia, la seguridad, entre otros.



En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del **SECTOR TERCIARIO**, más específicamente en el **SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS DEDICADOS A LA ENSEÑANZA**

IMPORTANCIA DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA:

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

- **Generación de empleo:** El sector terciario es uno de los principales generadores de empleo en Colombia.
- **Crecimiento económico:** Contribuye de manera significativa al crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) de Colombia.
- **Satisfacción de necesidades:** Ofrece servicios esenciales para la vida cotidiana de las personas, como la salud, la educación, el transporte, entre otros.
- **Desarrollo de la economía:** El sector terciario es fundamental para el desarrollo de la economía colombiana, impulsando la innovación, la productividad y la competitividad.

DESAFÍOS DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA:

- **Formalización:** Gran parte de las actividades del sector terciario se realizan en la informalidad, lo que afecta la recaudación de impuestos y la calidad de los servicios.
- **Competitividad:** Es necesario mejorar la competitividad de las empresas del sector terciario para que puedan enfrentar la competencia en el mercado internacional.
- **Innovación:** Se requiere impulsar la innovación en el sector terciario para que pueda adaptarse a las nuevas tecnologías y demandas del mercado.
- **Desarrollo regional:** Es importante promover el desarrollo del sector terciario en las diferentes regiones de Colombia para que pueda generar oportunidades de empleo y crecimiento económico de manera equitativa.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

El proceso ha adelantado por parte de la entidad, se encuentra relacionado a las clases según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" las cuales seguidamente se relacionan:

CLASE CIIU G4641 Comercio al por mayor de productos textiles , productos confeccionados para uso doméstico Esta clase incluye :

- El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general.
- El comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico , como : frazadas , mantas de viaje , ropa de cama , cortinas , cenefas , entre otros , y otros artículos para el hogar , confeccionados con tejidos de cualquier material textil .
- El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices.
- El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros.

CLASE CIIU G4669 Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas.
- El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.).
- El comercio al por mayor de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general.
- El comercio al por mayor de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales.
- El comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente.

CLASE CIIU 8559 Otros tipos de educación n.c.p. Esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

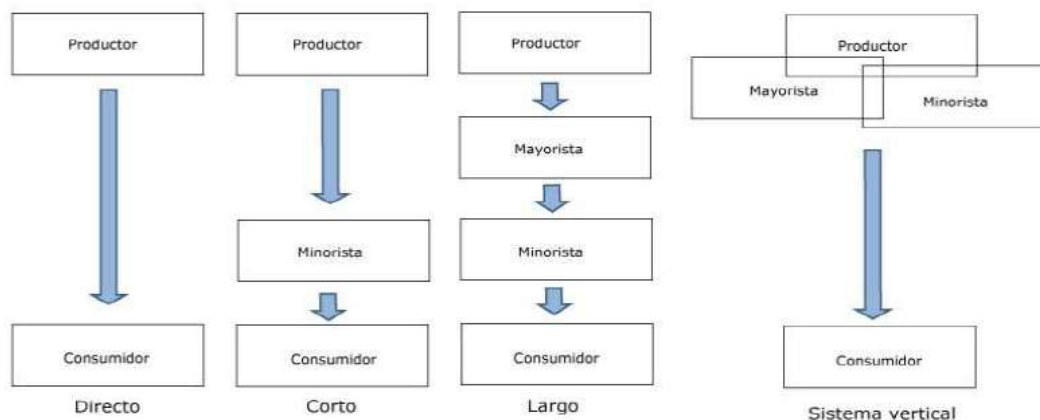
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
- Las escuelas de vuelo.
- La capacitación de socorrismo.
- Los cursos de supervivencia.
- Los cursos de oratoria.
- La capacitación en informática.

Dinámica del sector del comercio.

La competencia en el mercado del sector del comercio influye en el comportamiento dinámico y vertiginoso del mismo. Los elementos y equipos creados y puestos en el mercado cuentan con tiempos de vigencia relativamente cortos, lo que hace que la demanda se incremente de manera exponencial, ya que las empresas buscan entregar la mejor calidad y comodidad al usuario final.

Para el sector del comercio existen diferentes métodos de distribución los cuales se muestran en la imagen a continuación:

Tipos de canales de distribución



Tipos de canales de distribución

Minorista (detallista): intermediario dedicado a las actividades de venta directa a los consumidores.

Mayorista: intermediario dedicado a actividades de venta a minoristas o a consumidores industriales.

El sector artesano en Colombia

Caracterización. Artesanías de Colombia realiza la caracterización del sector artesanal a través de su Sistema de Información Estadístico de la Actividad Artesanal, SIEAA, cuya función es indagar en diversas

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉️ resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

variables correspondientes a las características sociodemográficas, económicas y productivas de los artesanos, así como también sobre su asociatividad.

Características sociodemográficas

- **Distribución etaria y sexo:** la muestra revela que más del 61% de la población tiene más de 40 años, mientras que el 23.1% tiene más de 60. Por lo que se evidencia la importancia de emprender acciones dirigidas a la protección y transmisión de saberes y prácticas artesanales. Además, la artesanía es una actividad de predominio femenino, de acuerdo con la estadística, 71,6% son mujeres y 28,4% son hombres.
- **Pertenencia étnica:** los departamentos en donde hay mayor porcentaje de personas que se dedican a la actividad artesanal y se reconocen como indígenas son: Amazonas (97,5%); La Guajira (95,6%); Chocó (76,2%) y Córdoba (62,7%).
- **Régimen de Seguridad Social en Salud:** el sector artesanal se desarrolla en medio de condiciones materiales que propician altos niveles de informalidad. Aún así, en Bogotá el 69,7% de los artesanos tiene afiliación al régimen contributivo, mientras que en Chocó 94,5% tiene afiliación al régimen subsidiado.
- **Zona de residencia:** de acuerdo con la muestra, 60,2% de las personas dedicadas a la actividad artesanal reside en zonas urbanas y 39,8% en zonas rurales. Desagregando las zonas rurales, 16% se ubica en resguardos indígenas.

Características productivas

- **Forma de aprendizaje de los oficios artesanales:** se evidencia que la mayor parte de los artesanos aprendió su oficio artesanal a través de transmisión familiar, lo que revela el carácter tradicional y cultural de la artesanía.
- **Lugar de producción artesanal:** el 70% de los artesanos elaboran las piezas artesanales en el hogar, 51,4% en cualquier lugar de la vivienda y 18,6% en un lugar exclusivo dentro de la vivienda.
- **Tipos de materias primas:** las de origen vegetal son las que se usan en mayor proporción en la elaboración de piezas artesanales.
- **Tipos de herramientas:** del total de los artesanos, 65% elabora las piezas artesanales principalmente a mano; 22,4% se apoya en máquinas simples y 19,6% hace uso de máquinas con motor.

Características socioeconómicas

- **Ingreso promedio mensual al hogar por artesanía:** para el 50,7% de los artesanos encuestados la artesanía es la principal fuente de ingreso del hogar.
- **Rol laboral en la actividad artesanal:** la mayor parte de los artesanos trabajan de forma independiente.
- **Comercialización:** 75,8% de los artesanos manifestaron realizar la mayor parte de sus ventas de forma directa al consumidor final; 21,6% por intermediarios; 8,3% por medio de asociaciones y 7,4% a través de puntos de venta.
- **Participación en ferias artesanales:** los departamentos en donde se presenta mayor proporción de participación en ferias son Bogotá (48,1%); Cundinamarca (49,3%) y Antioquia (48,9%).
- **Dificultades en la comercialización:** la principal dificultad reportada es el desconocimiento de los mercados y las preferencias de los compradores.

Características de los negocios de comercialización de artesanías

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

- **Rol de las y los artesanos en los negocios:** la mayor parte de los artesanos manifestaron ser propietarios de negocios de comercialización de artesanías.
- **Ingresos económicos por el negocio:** el 42,7% de los artesanos manifestó estar devengando un salario a partir de la tenencia e ingresos del negocio.
- **Registros de los negocios:** de los artesanos encuestados, un poco más de la mitad cuenta con RUT y cerca de la mitad con NIT.
- **Solicitud de créditos o préstamos para el desarrollo de la actividad artesanal:** el 11,1% de las personas caracterizadas han solicitado créditos o préstamos para el desarrollo de la actividad artesanal. De esta proporción, el 90,6% de quienes hacen la solicitud recibe aprobación.

Clasificación de las artesanías en Colombia: El objeto artesanal cumple una función utilitaria o decorativa y en algunos casos tiende a adquirir carácter de obra de arte. La artesanía se puede clasificar en: artesanía indígena, artesanía tradicional popular, artesanía contemporánea o neoartesanía.

Artesanía indígena. Producción de bienes útiles, rituales y estéticos. Se constituye en **expresión material de la cultura de comunidades** con unidad étnica y relativamente cerradas. Elaborada para satisfacer necesidades sociales, integrando los conceptos de arte y funcionalidad. Materializa el conocimiento de la comunidad sobre el potencial de cada recurso del entorno geográfico, el cual es transmitido a través de las generaciones.

Artesanía tradicional popular. Producción de objetos útiles y, al mismo tiempo, estéticos, realizada en forma anónima por un determinado pueblo, exhibiendo un dominio de materiales, generalmente procedentes del hábitat de cada comunidad. Esta **actividad es realizada como un oficio especializado, transmitido de generación en generación**, y constituye expresión fundamental de la cultura con la que se identifican, principalmente, las comunidades mestizas y negras, y cuyas tradiciones están constituidas por el aporte de poblaciones americanas y africanas, influidas o caracterizadas en diferentes grados por rasgos culturales de la visión del mundo de los originarios inmigrantes europeos.

Artesanía contemporánea o neoartesanía. Producción de objetos útiles y estéticos, desde el marco de los oficios, y en cuyo proceso se sincretizan elementos técnicos y formales, procedentes de diferentes contextos socioculturales y niveles tecnoeconómicos. Se caracteriza por **realizar una transición hacia la tecnología moderna y/o por la aplicación de principios estéticos** de tendencia universal y/o académicos, y destaca la creatividad individual expresada por la calidad y originalidad del estilo.

Por otra parte, En Colombia hay más de 200.000 artesanos, según cifras de Artesanías de Colombia, que trabajan para mantener viva la tradición histórica de diferentes regiones y culturas de nuestro país. Sin embargo, este es un trabajo que representa muchos retos en términos de estabilidad financiera de quienes lo hacen y con la llegada de la crisis se han visto en duras situaciones, siendo la alimentación la mayor necesidad de este grupo con un 90,3% de importancia, seguido de elementos de aseo personal y limpieza del hogar con 65,9%, y la venta de sus productos en 65,2%.

ARTESANÍAS, EL PANORAMA GENERAL

Donde comprar artesanías

- Artesanías La Calenita
- Artesanías Tuchin
- @riberena.artesanal
- @artesaniasdecolombiatienda
- Artesanías CorpoAyapel
- Sara & Flora
- Tytso
- @tamodeoro
- Ana Carolina Valencia

Las principales necesidades de los artesanos al primero de abril



Los artesanos nacionales

Más de 200.000



Más de 33.000 registrados



Beneficios en programas del estado

Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor y Devolución del IVA

13.727 hogares

9.542 artesanos

Programa Ingreso solidario 2.319 artesanos

Inscritos a la Estampilla Procultura 1.166 artesanos

Gestiones de Artesanías de Colombia

37.500 mercados

- Fortalecimiento de canales virtuales de comercialización
- Capacitaciones virtuales

217 talleres virtuales con artesanos

7 Gráficos: DE IVT

Si bien es un sector que no estaba preparado para hacer una migración a lo digital, esta se ha ido haciendo según las necesidades del mercado y hoy son más de 100 páginas en las que se pueden encontrar artesanías originales, que también se han impulsado por varios diseñadores que señalan que la tendencia es hacia este tipo de productos.

El sector educación No formal en Colombia

Al tratarse de educación no formal (tutorías, institutos de idiomas, escuelas de conducción no profesionales, cursos de repaso), su dinámica ha estado marcada por tres factores clave:

- **Sustitución de la demanda formal:** Mientras que la matrícula en educación formal tradicional (colegios y universidades) ha registrado leves caídas de cobertura (un -2.3% en la matrícula nacional según el DANE), el gasto de los hogares se ha redireccionado hacia **cursos cortos, capacitación técnica y educación virtual o e-learning**, beneficiando directamente a los prestadores de la clase 8559.
- **Apoyo a la reactivación laboral:** Ante la necesidad de reconversión laboral en el país, el segmento enfocado en capacitación para adultos, preparación de exámenes profesionales y destrezas específicas operó de forma anticíclica, registrando un volumen alto de creación de empresas informales y microempresas formalizadas ante las Cámaras de Comercio.
- **Impulso de la EdTech (Tecnología Educativa):** La mayoría de las empresas bajo este código adoptaron modelos híbridos o 100% digitales (plataformas web de cursos informáticos, idiomas y mentorías a domicilio o remotas), optimizando sus costos operativos y aumentando sus márgenes de rentabilidad frente a la educación física tradicional.

Resumen Macroeconómico del Sector (Cifras DANE)

Indicador Sectorial	Comportamiento en el Último Año (Cierre 2025)
---------------------	---

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉️ resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Crecimiento Anual (PIB Sectorial)	4.5% de aumento acumulado (PIB total país cerró en 2.6%).
Aporte de la Actividad	El sector educativo fue catalogado por el DANE como una de las actividades que más contribuyó de forma positiva al valor agregado nacional.
Dinámica del Gasto	Impulsado principalmente por la reactivación del gasto de consumo final de los hogares en servicios especializados y recreativos.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas individualmente y agremiadas que cumplan con la clasificación **4641, 4669 y 8559** según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas”. y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Para los suministros

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00
Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Fibras, hilos e hilados	Fibras	
11	15	17	00
Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Fibra, hilos e hilados	Hilos	

Para el ítem de los restantes insumos o elementos de artesanía requeridos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	12	13	00
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Productos de corte de manualidades y arte	
60	12	20	03
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios	Agujas para coser a mano
27	11	15	00
Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de corte, engarzado y punzones	

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

23	12	16	00
Maquinaria y accesorios para y manufactura procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	
60	12	20	00
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios	
60	12	41	00
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Materiales de proyecto multicultural y accesorios	

Para el componente de capacitaciones:

DESCRIPCIÓN	CODIGO EN EL CLASIFICADOR INTERNACIONAL	DESCRIPCIÓN
Socialización proyecto	861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
	861017	Servicios de capacitación vocacional-no científica

A continuación, mencionamos algunas de las agremiaciones en las que convergen empresas que se relacionan al presente proceso:

ACICAM, Asociación Colombiana de Industriales del Calzado del Cuero y sus Manufacturas

ACOPI, Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.

ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios,

 Calle 12 N. 8 - 61

 resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

***INDICADORES ECONOMICOS.**

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026.

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domésticas que promuevan la diversificación del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afghanistan y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

Producto Interno Bruto (PIB).

PIB desde el enfoque de la producción.



Fuente: DANE

PIB desde el enfoque de la producción. En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

***Comercio al por mayor y al por menor**

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

EXPORTACIONES

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

*FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES

*Variables que afectan el sector.

-Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país. Las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA.

-Cambios en las formas de adquisición. Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos. la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

-Cambios en los Ciclos de Producción. Para el presente proceso se aclara que las modificaciones técnicas aquellas representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la supervisión, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proceso serán los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En el caso específico de los **insumos para artesanías**, si bien no existe un subíndice exclusivo, se ha comprobado que algunos componentes tales como herramientas especializadas y materiales manufacturados pueden experimentar presiones inflacionarias similares a las observadas en categorías relacionadas, como el transporte y algunos bienes manufacturados. Esta situación genera un impacto en los costos de producción y en la cadena de suministro, obligando a las cooperativas y a los productores artesanales a monitorear de manera constante la evolución de los precios.

MERCADO LABORAL - PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente

COMPARATIVO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON RELACIÓN AL SMMLV. A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo durante los últimos años, el cual incide de manera directa en el precio de los servicios a contratar:

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES				
Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Normatividad Decreto
2026	1,750,905	327,405	23,00%	2100 de dic 29 d de 2025
2025	1,423,500	123,500	9,50%	2100 de dic 24 d de 2024
2024	1,300,000	140,000	12,07%	1572 de dic 29 d de 2023
2022	1,160,000	140,000	16,00%	2292 de dic 29 d de 2022
2022	1,000,000	91,474	10,07%	2613 de dic 28 d de 2021
2021	908,526	90,898	3,50%	1728 de dic 28 d de 2021
2020	877,603	48,327	6,00%	2399 de dic 26 d de 2018
2019	878,116	46,874	6,42%	2451 de dic 27 d de 2018
2018	781,242	48,345	5,90%	2260 de dic 20 d de 2017
2013	762,716	43,264	7,00%	2154 de dic 30 d de 2016
2012	731,142	43,593	5,00%	2191 de dic 30 d de 2015
2011	616,000	33,250	4,50%	2691 de dic 31 d de 2014
2010	588,560	31,290	4,52%	051 de enero 13 de 2018
2000	538,216	23,900	4,52%	2451 de dic 30 d de 2017
1908	538,460	26,300	4,50%	4893 de dic 30 d de 2015
1907	581,800	23,500	4,52%	2958 de dic 28 d de 2014
1906	596,700	23,000	3,52%	4898 de dic 23 d de 2013
1905	588,700	23,300	3,50%	3096 de dic 27 d de 2012
1904	586,900	23,300	4,55%	4902 de dic 27 d de 2011
1903	591,500	23,300	4,03%	3728 de dic 28 d de 2010
1902	586,900	23,000	4,50%	2997 de dic 29 d de 2003
1901	586,000	23,300	7,82%	3320 de dic 25 d de 2008
1900	581,500	23,500	6,98%	3722 de dic 29 d de 2007
1998	586,900	23,300	3,03%	2584 de dic 23 d de 2005
1997	263,126	23,260	10,07%	2545 de dic 23 d de 2013
1996	261,460	13,264	16,01%	2560 de diciembre de 2019
1995	203,826	13,255	16,50%	3100 de diciembre de 2018
1994	236,460	23,180	19,50%	2292 de diciembre de 2017
1993	203,826	23,251	19,50%	2322 de diciembre de 2016
1992	236,460	23,393	4,525%	3420 de diciembre de 2015
1991	287,800	23,000	4,040%	4626 de diciembre de 2014
1980	236,460	23,390	4,505%	3722 de diciembre de 2013
1998	286,190	23,500	27,05%	3545 de diciembre de 2012
1997	200,510	23,394	21,88%	3014 de diciembre de 2011
1996	245,360	13,291	21,05%	3000 de diciembre de 2009
1996	236,200	6,973	19,85%	2062 de diciembre de 2008
1994	262,600	6,973	16,75%	2545 de diciembre de 2007
1993	291,500	5,127	23,09%	2064 de diciembre de 2006
1992	260,510	5,127	22,07%	2746 de diciembre de 2005
1992	125,520	5,260	22,00%	2000 de diciembre de 2004
1991	113,258	2,260	22,00%	2063 de diciembre de 2003
1990	13,558	2,260	22,00%	2545 de diciembre de 2002
1984	11,298	-	20,00%	3506 de diciembre de 1983

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

Encuesta Mensual de Servicios

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Abril de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Sección	Subsección	Clasificación CSU Rpo. 4 & C.	Descripción	Ingresos nominales				Ingresos por servicios				Tipo de Moneda				Otros ingresos			
				Variación (%)				Contribución (%)				Contribución (%)				Contribución (%)			
M	División 52		Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0.4				-0.9				-0.9				0.0			
M	División 53		Correo y servicios de mensajería	3.4				3.2				-0.0				0.3			
I	División 50		Restaurantes, catering y bares	6.1				6.0				1.4				-0.2			
I	División 58		Actividades de edición	21.8				6.1				-1.1				11.7			
I	División 55 excepto Clase 5529		Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	43.2				37.1				21.8				5.6			
I	División 60 y Clase 6091		Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8.8				4.2				0.0				8.8			
J	División 61		Telecomunicaciones	1.4				2.1				-0.7				0.0			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391		Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.2				1.4				0.6				-0.1			
UN	Sección L, División 48 Sección N, Divisiones 5710, 7729 y 7793		Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.4				13.4				-1.8				-0.0			
UN	Divisiones 84, 90, 91, 92, Clase 7320, División 94		Actividades profesionales científicas y técnicas	12.9				13.2				-0.3				-0.0			
UN	Clase 7310		Publicidad	8.8				0.4				-0.0				0.0			
UN	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8120		Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17.0				17.1				-0.1				-0.0			
UN	Clase 8229		Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9.3				-9.6				0.0				0.1			
UN	División 88 excepto Clase 8229		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0.6				-0.2				0.0				0.1			
P	Grupo 804		Educación superior privada	3.7				3.6				0.1				1.0			
Q	Clase 8610		Salud humana privada con internación	3.6				3.7				-0.1				0.1			
Q	División 88 excepto Clase 8610		Salud humana privada sin internación	11.4				11.5				0.5				-0.1			
S	Divisiones 95, 92, 93, 95 y 96		Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16.7				15.7				-0.2				5.5			

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^p / abril 2025

Clasificación CNU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agente	Muster ² Miles salarios ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2	1,9	-2,7	9,8	---
H	División 52	Comer y servicios de mensajería	6,0	19,6	-9,4	4,9	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-8,7	8,6	-1,3	-6,9	---
I	División 58	Actividades de edición	11,3	6,7	-3,3	1,2	---
J	División 59, excepto Clase 6300	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,8	5,5	1,9	6,6	---
J	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,9	12,7	12,2	1,3	---
J	División 61	Telecomunicaciones	1,5	-6,9	12,2	2,4	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	49,1	12,7	9,8	---
UK	Sección I, Divisiones 68, Sección 6, Divisiones 7700, 7709 y 7790	Instalaciones, alquiler de maquinaria y equipo	-2,0	12,2	-10,3	-1,7	---
UK	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7200, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,6	12,2	-2,5	9,3	---
UK	Clase 7310	Publicidad	-5,8	-1,5	4,2	10,4	---
UK	Divisiones 76, 80 y 91, excepto Clase 8100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,3	9,3	-1,9	9,3	2,2
UK	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-1,4	-2,7	6,8	---
UK	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-11,8	-4,7	-5,8	-1,0	---
P	Grupo 824	Educación superior privada	-6,8	12,7	-1,2	11,7	6,0
Q	Clase 9010	Salud humana privada con intervención	0,9	-1,5	16,2	17,7	---
Q	División 90, excepto Clase 9010	Salud humana privada sin intervención	-6,2	-0,7	18,4	17,7	---
S	Divisiones 95, 96, 97, 98 y 99	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,3	-1,4	-1,5	4,3	---

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2026p / abril 2025) En abril de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^p / abril 2025

Clasificación CNU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agente ¹	Permanente	Temporal directo	Muster ² Miles salarios ³
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	5,1	8,2	---
H	División 52	Comer y servicios de mensajería	19,7	18,0	3,7	---
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	21,8	13,1	6,7	---
I	División 58	Actividades de edición	4,1	12,1	3,4	---
J	División 59, excepto Clase 6300	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,2	4,6	10,1	---
J	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	12,7	3,5	---
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	3,8	2,7	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,8	59,9	1,8	---
UK	Sección I, Divisiones 68, Sección 6, Divisiones 7700, 7709 y 7790	Instalaciones, alquiler de maquinaria y equipo	9,6	3,1	4,5	---
UK	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7200, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,4	1,9	4,4	---
UK	Clase 7310	Publicidad	10,2	6,7	3,5	---
UK	Divisiones 76, 80 y 91, excepto Clase 8100	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,4	6,2	12,7	5,6
UK	Clase 8200	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,1	2,9	9,2	---
UK	División 82, excepto Clase 8200	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	22,2	13,2	9,1	---
P	Grupo 824	Educación superior privada	9,2	1,1	20,9	5,0
Q	Clase 9010	Salud humana privada con intervención	9,2	-6,4	4,9	---
Q	División 90, excepto Clase 9010	Salud humana privada sin intervención	10,0	3,9	16,2	---
S	Divisiones 95, 96, 97, 98 y 99	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	0,8	3,8	---

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026 p / enero - abril 2025) En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - abril 2026^p / enero - abril 2025

Sección	División	Descripción	Variación (n Año corrido)		
			Ingresos	Personal Ocupado total ¹	Salarios ²
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-0,7	12,3
H	División 53	Cursos y servicios de mensajería	13,9	-4,5	19,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-5,2	28,5
I	División 58	Actividades de edición	-1,2	10,1	6,4
J	División 59, excepto Clase 5930	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,1	8,1	11,3
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación e Internet, agencias de noticias	8,9	1,1	6,5
K	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-5,2	8,2
K	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,3	1,3	3,9
LM	Sección L, División 66, excepto Clase 6691	Instalaciones, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-5,3	18,0
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7391, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,0	-4,1	6,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	-4,1	10,0
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,6	-1,1	19,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,3	-8,0	9,6
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-1,8	18,8
P	Grupo 934	Educación superior privada	6,6	-2,9	6,1
Q	Clase 9010	Salud humana privada con interacción	5,2	-1,9	9,1
Q	División 90, excepto Clase 9010	Salud humana privada sin interacción	8,9	-0,2	6,0
S	Divisiones 92, 93, 94, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,2	-3,1	13,9

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (mayo 2025 - abril 2026 p / mayo 2024 - abril 2025) En el año móvil hasta abril de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025 - abril 2026^p / mayo 2024 - abril 2025

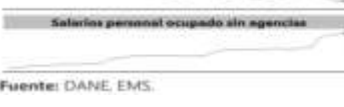
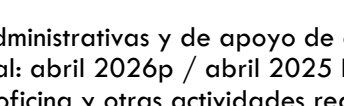
Sección	División	Descripción	Variación (n Base móvil)		
			Ingresos	Personal Ocupado total ¹	Salarios ²
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,2	5,4	6,6
H	División 53	Cursos y servicios de mensajería	10,1	-1,3	14,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,4	0,0	10,0
I	División 58	Actividades de edición	1,8	-0,7	7,3
J	División 59, excepto Clase 5930	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,8	2,8	8,7
J	Divisiones 60 y Clase 6091	Actividades de programación e Internet, agencias de noticias	6,4	0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,9	7,7
K	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	0,0	5,3
LM	Sección L, División 66, excepto Clase 6691	Instalaciones, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	-0,4	9,0
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7391, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	-4,7	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-1,2	9,0
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	0,7	15,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-6,3	7,9
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,9	-1,3	13,2
P	Grupo 934	Educación superior privada	2,4	-0,8	6,4
Q	Clase 9010	Salud humana privada con interacción	5,1	-0,4	7,7
Q	División 90, excepto Clase 9010	Salud humana privada sin interacción	7,8	0,1	8,6
S	Divisiones 92, 93, 94, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-1,3	10,2

Fuente: DANE, EMS.

Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.

Variación anual: abril 2026p / abril 2025 En abril de 2026, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un incremento de 20,4%, en comparación con abril de 2025. (Ver tabla 8)

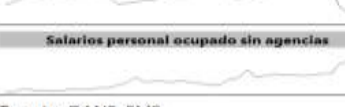
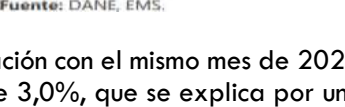
Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Abril 2026^a

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	17,0	
	Ingresos por servicios prestados	17,2	17,1
	Ingresos por venta de mercancías	-20,3	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-7,5	-0,0
	Personal ocupado total*	-2,2	
	Permanente	1,2	0,3
	Temporal directo	-2,7	-1,0
	Agencias	24,8	0,3
	En misión	-5,2	-0,3
	Salarios personal ocupado sin agencias	26,4	
	Salarios personal permanente	15,9	6,2
	Salarios temporal directo	27,3	8,7
	Salarios personal en misión	16,5	5,6

Fuente: DANE, EMS.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades.
Variación anual: abril 2026p / abril 2025 En abril de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 3,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 11,3% y los salarios registraron un crecimiento de 22,2%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 10. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Abril 2026^a

Índice (ene 2023-abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-3,0	
	Ingresos por servicios prestados	-3,2	-3,2
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	10,1	0,1
	Personal ocupado total*	-11,3	
	Permanente	-13,3	-4,7
	Temporal directo	-9,5	-5,6
	Agencias	-17,9	-1,0
	Salarios personal ocupado sin agencias	22,2	
	Salarios personal permanente	20,4	13,2
	Salarios temporal directo	25,8	9,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 3,0%, que se explica por una disminución de 3,2% en los ingresos por servicios. Mientras que los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 10,1%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 11,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por las disminuciones de 9,5% en el personal temporal directo, 13,3% en el personal permanente y de 17,9% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 22,2%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 20,4% en los salarios del personal permanente y de 25,8% en los salarios del personal temporal directo.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Variación anual: abril 2026p / abril 2025 En abril de 2026, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un descenso de 0,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una reducción de 1,2% y los salarios registraron un crecimiento de 12,3%, en comparación con abril de 2025.

Tabla 11. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Abril 2026^P

Índice (ene 2023=abr 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	-0,4	
	Ingresos por servicios prestados	-1,0	-0,9
	Ingresos por venta de mercancías	-13,6	-0,1
	Otros ingresos operacionales	12,8	0,6
	Personal ocupado total*	-1,2	
	Permanente	3,1	1,9
	Temporal directo	-14,8	-3,7
	Agencias	4,4	0,6
	Salarios personal ocupado sin agencias	12,3	
	Salarios personal permanente	9,0	6,1
	Salarios temporal directo	16,2	6,2

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en abril de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 0,4%, que se explica por los descensos de 1,0% en los ingresos por servicios y de 13,6% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 12,8%.

En abril de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,2%, en comparación con abril de 2025, que se explica por una disminución de 14,8% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente registró un incremento de 3,1% y el personal contratado a través de agencias del 4,4%.

Mientras que, los salarios en abril de 2026 presentaron un aumento de 12,3%, en comparación con abril de 2025, que se explica por los incrementos de 16,2% en los salarios del personal temporal directo y de 9,0% en los salarios del personal permanente.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Marzo 2026

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2026^P



Evolución de las principales variables para el total nacional. En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^F

Total nacional

Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CSU 473 ²)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ^{**}	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,9

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías. Ventas Reales. Variación anual . Marzo 2026 / marzo 2025 En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Marzo 2026 / marzo 2025 ^F

Líneas de mercancías	Marzo 2026 / marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares ^{***}	15,5	5,1
Otros vehículos automotores y motocicletas ^{***}	14,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	20,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y vídeo (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	8,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrio y pinturas	17,7	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,9	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (líquidos en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	6,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente [§]	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y accesorios del cuero	7,3	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y otros escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido. Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025^a

Lineas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,8	10,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,8	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (diversos en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Contribución para vehículos automotores	-0,6	-0,1

Fuente: DANE – EMC.

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C. Variación anual. Marzo 2026 / marzo 2025 Para el mes de marzo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 32,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,0%, que en conjunto contribuyeron con 8,0 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025^a

Actividades económicas	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	15,6	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos	4,7	1,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco	24,0	2,2
4511. Vehículos automotores nuevos	32,0	5,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados	12,8	1,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores	4,1	0,8
4641. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	34,8	0,6
4520. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (ligero) para vehículos automotores	17,7	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados	8,9	0,4
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados	21,0	0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,5	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	12,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados	4,8	0,0
4752. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	6,9	0,0

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido. Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025 En el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 23,5%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 27,7%, aportando en conjunto 6,8 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025^F

Actividades económicas	Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	10,0	10,0
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	18,5	
4711 - 473. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especialidades en la venta de alimentos.	5,8	1,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,7	2,5
4511. Vehículos automotores nuevos	25,5	4,2
4541. Motoциcles y de sus partes, piezas y sus accesorios.	33,4	0,6
475. Otros establecimientos especializados en establecimientos especializados.	8,1	0,6
476. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	27,0	0,4
4771 - 4779. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos relacionados al uso en establecimientos especializados.	6,1	0,2
4530. Partes, piezas (subsistemas) y accesorios (figas) para vehículos automotores.	5,1	0,2
4779. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	0,0	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	12,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,0	-0,1

Fuente: DANE – EMC.

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C. Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025 El personal ocupado por el comercio minorista en marzo de 2026 aumentó 1,9% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,7% del personal permanente, y de 5,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 3,5% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025^F

Categorías de contratación y actividades económicas	Marzo 2026 / marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	5,9	1,9
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,1	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,7	2,0
Personal temporal directo	-3,2	-0,0
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal aprendiz	5,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 - 473. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especialidades en la venta de alimentos.	5,7	1,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,3	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,2
4541. Motoциcles y de sus partes, piezas y sus accesorios.	5,8	0,1
4779. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	0,9	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
476. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,0	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-3,0	0,0
4530. Partes, piezas (subsistemas) y accesorios (figas) para vehículos automotores.	-6,8	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,5	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,3	-0,1
475. Otros establecimientos especializados en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4771 - 4779. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos relacionados al uso en establecimientos especializados.	-4,4	-0,4

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido. Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025 En el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,8%, como resultado del aumento de 3,9% del personal permanente y de 3,2% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,1 del personal temporal directo y una variación negativa de 5,2% del personal temporal contratado a través de empresas.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025^a

Categorías de contrataciones y actividades económicas	Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,8	1,8
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473^a)	2,1	
Desagregación por tipo de contratación:		
Personal permanente	3,8	2,8
Personal temporal directo	-2,1	-0,8
Personal temporal contratado a través de empresas	-5,2	-0,4
Personal Aprendizaje	3,2	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,8	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,2	-0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	5,4	-0,4
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,8	0,2
4941. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,1	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (ligeros) para vehículos automotores	0,1	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4772. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,7	0,0
4773. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,0	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-5,2	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-2,1	-0,2
4771 - 4772. Rendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos relacionados al cuero en establecimientos especializados.	-5,3	-0,8

Fuente: DANE – EMC.

Comercio al por menor por departamentos. Variación anual. Marzo 2026 / marzo 2025

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Marzo 2026 / marzo 2025^a

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473^a)	15,6	15,6	2,1	2,1
Bogotá D.C.	17,9	5,8	1,0	0,2
Antioquia	13,4	2,1	3,1	0,5
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,5	0,2
Cundinamarca	16,2	1,0	0,3	0,5
Atlántico	16,8	0,8	0,4	0,2
Santander	19,6	0,7	-1,8	-0,1
Otros departamentos	14,8	3,9	1,8	0,5

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales En marzo de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,6%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,8 y 2,1 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado En marzo de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, cada uno.

Variación año corrido Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025^F

Departamento	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025			
	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	13,5	13,5	2,1	2,1
Bogotá D.C.	14,6	4,7	0,4	0,1
Antioquia	13,0	2,1	2,9	0,5
Valle del Cauca	10,8	1,1	1,5	0,2
Cundinamarca	18,6	1,1	9,6	0,5
Santander	16,9	0,7	-1,6	-0,1
Atlántico	11,8	0,6	2,4	0,2
Otros departamentos	11,9	3,2	2,2	0,7

Fuente: DANE - EMC

Ventas reales En el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,5%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 4,7 puntos porcentuales

Personal ocupado En el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en los dominios departamentales de Cundinamarca y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales cada uno.

Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional ^p
Marzo 2026 / marzo 2025

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual (%)	Variación año corrido (%)
	Marzo 2026 / marzo 2025	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025
Ventas nominales	11,5	11,4
Personal ocupado	3,0	3,1

Fuente: DANE - EMC
p: provisional

Ventas nominales En marzo de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$11,7 billones, lo que significó un aumento de 11,5%, frente a marzo de 2025.

En el primer trimestre de 2026, en comparación con el periodo corrido de enero a marzo de 2025, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$33,4 billones, lo que significó un aumento de 11,4%.

Personal ocupado En marzo de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 223.700 personas, lo que significó un aumento de 3,0%, frente a marzo de 2025.

Con respecto al personal del primer trimestre de 2026 y en comparación con el primer trimestre de 2025, presentó una variación de 3,1%.

Comercio al por mayor nacional. Variación anual margen comercial. Marzo 2026/ marzo 2025 La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 17,2% para el mes de marzo de 2026 en relación con marzo de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 8,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,6 puntos porcentuales, mientras que el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 4,1 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 ^p

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Marzo 2026 / marzo 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	17,2	17,2	-0,2	-0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	28,6	8,5	0,5	0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	13,7	4,1	-1,0	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	11,4	4,6	-0,4	-0,2

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

Variación anual de personal ocupado. Marzo 2026 / marzo 2025 El personal ocupado presentó una variación de -0,2% en el mes de marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios presentó variación positiva y fue Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, sumando 0,2 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, los dominios de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, restaron 0,4 puntos porcentuales en conjunto.

Variación año corrido margen comercial. Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 Con respecto a la variación del primer trimestre de 2026, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 11,5%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 7,1 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 ^p

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,5	11,5	-0,4	-0,4
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	24,2	7,1	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,5	2,0	-0,9	-0,2
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,1	2,4	-0,4	-0,2

Fuente: DANE – EMC.
p: provisional

Variación año corrido del personal ocupado. Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025 Con respecto a la variación del primer trimestre de 2026, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó una caída de 0,4%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación negativa. El personal contratado para la actividad comercial de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador,

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

fue el que más contrarrestó con -0,2 puntos porcentuales. En contraste, Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco presentó una variación positiva de 0,1%.

1.1 ANÁLISIS TÉCNICO

Técnicamente el proceso contractual requiere conocer la descripción o detalles del servicio, y se abordará en términos de su cantidad y requiere el desarrollo de las siguientes actividades

#	Descripción	Unidad	Cant.	Meses
1. GERENCIA DEL PROYECTO				
1.1	Coordinador General	Persona	1	2
Subtotal del bloque				
2. MATERIALES Y APOYO LOGÍSTICO				
2.1	Gorras (Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal, 2 por talento humano)	Unidad	14	—
2.2	Camisetas tipo polo (Camisetas tipo Polo estampadas, 2 por talento humano)	Unidad	14	—
2.3	Carnets de identificación (Carnet de identificación en PVC para el grupo operativo, impresión full color en alta definición con protección UV de 86×54 mm, incluye fotografía digital, 1 por talento humano)	Unidad	7	—
2.4	Pendones con la imagen del programa de 2×1,00 m, impresión digital en alta resolución sobre PVC (banner), terminado en tubos plásticos +1.(1 por equipo)	Unidad	2	—
2.5	Cuñas radiales (Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos, 3 por corregimiento)	Unidad	36	—
2.6	Perifoneo (Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo (por hora), 2 por corregimiento)	Hora	24	—
2.7	Papelería	Unidad	2	2
2.8	Volantes bilinges (español/wayunaiki) media carta (2 por beneficiario)	Unidad	956	—
2.9	Folleto pedagógico (Folleto tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color, 1 por beneficiario)	Unidad	478	—
2.10	Cartillas pedagógicas de tejeduría (Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño oficio de 10 hojas, con logo de la administración municipal y portada personalizada, 1 por beneficiario)	Unidad	478	—
Subtotal del bloque				
3. TALENTO HUMANO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA JORNADAS				

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

3.1	Profesional	Persona	2	2
3.2	Sabedor	Persona	2	2
3.3	Auxiliar Logístico	Persona	2	2
3.4	Campero	Unidad	2	2
3.5	Camión 350	Unidad	2	2
Subtotal del bloque				
4. TALLER 1 — Materiales tradicionales del oficio wayuu				
4.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—
4.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—
Subtotal del bloque				
5. TALLER 2 — Técnicas tradicionales de tejeduría wayuu (Parte I)				
5.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—
5.2	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína (125 gramos de carne de res, pescado o cerdo), 1 Carbohidrato (arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco), 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento (pasta, tajada de plátano o papa frita) y 1 Bebida (jugo de 300 ml).	Unidad	478	—
Subtotal del bloque				
6. TALLER 3 — Manejo del color en el tejido tradicional				
6.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—
6.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—
Subtotal del bloque				
7. TALLER 4 — Técnicas tradicionales de tejeduría wayuu (Parte II)				
7.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—
7.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—
Subtotal del bloque				
8. TALLER 5 — Kanaas y simbología tradicional wayuu				
8.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—
8.2	Almuerzo	Unidad	478	—

Calle 12 N. 8 - 61

resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

Subtotal del bloque				
9. TALLER 6 — Patrimonio cultural inmaterial wayuu en el oficio				
9.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—
9.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—
Subtotal del bloque				
10. KIT ARTESANAL WAYUU				
10.1	Kit Principal	Unidad	478	—
10.2	Kit Complementario	Unidad	69	—
Subtotal del bloque				

 Calle 12 N. 8 - 61

 resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Detalle ítem 10.1. Kit Principal

#	Ítem	Cantidad
1	Hilo Crochet x 1.000 gramos	2
2	Hilaza #5 x 1.000 gramos	3
3	Aguja de crochet 2.5 mm	1
4	Aguja de crochet 3.0 mm	1
5	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	3
6	Hilo 100 % algodón mercerizado 150 g / 500 m	3
7	Hilo fique N-3, 1 kg, rollo 216 m	4
8	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m	3 m

Detalle ítem 10.2. Kit Complementario

#	Ítem	Cantidad
1	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m	3 m
2	Hilo 100 % algodón mercerizado 150 g / 500 m	4
3	Aguja de crochet 3.0 mm	1
4	Aguja de crochet 3.5 mm	1
5	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	4

1.2. ANÁLISI REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993.

Decreto 1510 de 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Guía G-EES-02 para la elaboración de Estudios de Sector.

Ley 1176 de 2007 El Sistema General de Participaciones – SGP corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de la Constitución Política¹ a las entidades territoriales y los resguardos indígenas para la financiación de las competencias y los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, y los demás definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

DECRETO 1953 DE 2014. Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política.

DECRETO 1589 DE 1998 Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la CP.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Ley 1381 de 2010 Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.

Ley 36 de 1984 Por medio de la cual se Reglamenta la profesión de artesano y establece el registro de artesanos a través de Artesanías de Colombia S.A

Ley 2184 de 2022 Establece un marco regulatorio para fortalecer la valoración social y política de los oficios culturales, incluyendo la producción, comercialización y turismo artesanal, así como los procesos de aprendizaje y certificación.

Ley 1014 de 2006 Fomenta la creación y fortalecimiento de empresas y proyectos productivos, lo cual puede incluir iniciativas de producción y comercialización artesanal.

Ley 1185 de 2008 Modifica la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) y reconoce el carácter cultural de las manifestaciones artesanales, especialmente las de los pueblos indígenas

La norma aplicable a este proceso son las que se estipulan en la Constitución Política de Colombia.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto:

Para los suministros

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	15	15	00
Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Fibras, hilos e hilados	Fibras	
11	15	17	00
Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible	Fibra, hilos e hilados	Hilos	

Para el ítem de los restantes insumos o elementos de artesanía requeridos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	12	13	00
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Productos de corte de manualidades y arte	

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

educativo, materiales, accesorios y suministros			
60	12	20	03
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios	Agujas para coser a mano
27	11	15	00
Herramientas y maquinaria general	Herramientas de mano	Herramientas de corte, engarzado y punzones	
23	12	16	00
Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios de textiles y tejidos	Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil	
60	12	20	00
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Equipo de tejido, pespunteado y cosido y accesorios	
60	12	41	00
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Materiales de proyecto multicultural y accesorios	

 Calle 12 N. 8 - 61

 resguardindigena@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

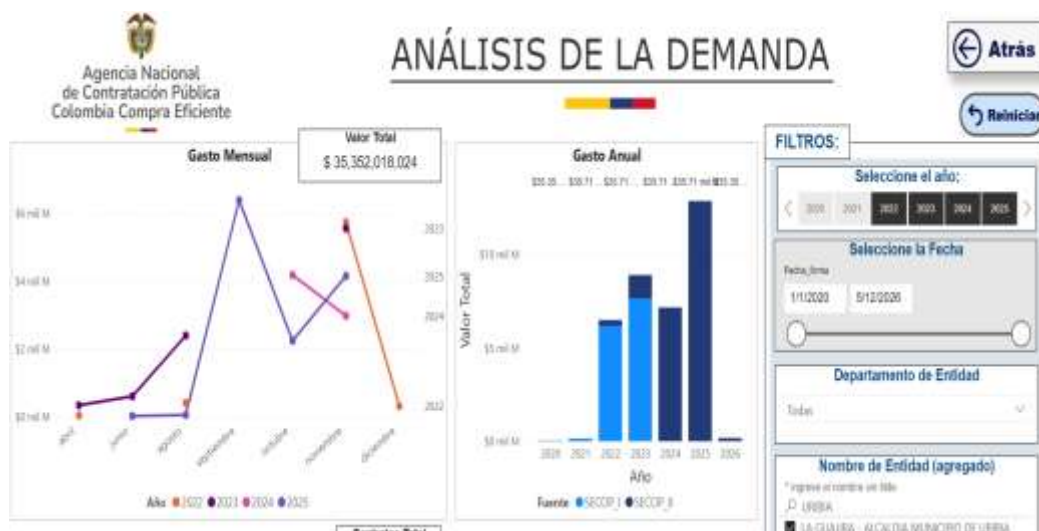
Para el componente de capacitaciones:

DESCRIPCIÓN	CODIGO EN EL CLASIFICADOR INTERNACIONAL	DESCRIPCIÓN
Socialización proyecto	861018	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
	861017	Servicios de capacitación vocacional-no científica

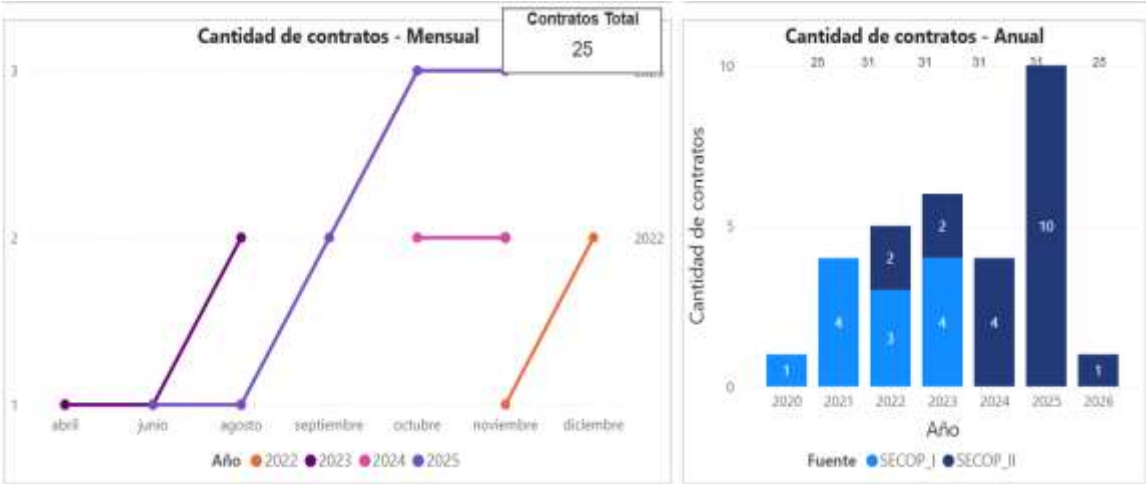
De lo anterior, en la herramienta se observó que la entidad no ha contratado la totalidad de los Servicios identificados con las clases referenciadas; por esta razón, este análisis se centrará solo a las clases que si han sido objeto de adquisición por parte de la entidad:

- **FIBRAS - CLASE 111515**
- **MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS - CLASE 601241**
- **SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO- CIENTÍFICA - CLASE 861017**

Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, la entidad tan solo ha adquirido bienes y servicios por valor de \$35.352.018.024 aproximadamente, siendo el año 2025 el de mayor adquisición con compras que ascendieron a 12.84 Mil Millones de pesos aproximadamente, seguido de las vigencias 2023, 2024 y 2022 en orden descendente, se resalta el mes de septiembre de 2022 como el de mayor valor de compra por las clases referidas anteriormente.



Cantidad de contratos anual: La entidad, para las clases referenciadas y para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 ha celebrado un total de 25 contratos. La vigencia con mayor número de contratos realizados ha sido el año 2025 con 10 contratos, seguido de la vigencia 2023 con 6 contratos y por ultimo los años 2022 y 2024, ambos con 5 y 4 contratos respectivamente:



Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 para las clases referenciadas se encuentra que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores en materia de servicios de capacitación vocacional-no científica además de hilos y fibras a los siguientes:

SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S: LP 001 RI DE 2023

PROCESO	LP 001 RI DE 2023			
TIPO DE PROCESO	Licitación Pública			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS EN DOS (2) ACTIVIDADES COMO APOYO A LA DOTACIÓN DE ESPACIOS ARTESANALES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL ARTE WAYUU Y DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CULTURA DIRIGIDA A LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA			
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S			
PLAZO	2 Meses			
CUANTÍA	\$ 2,351,443,527.01			
INDICADORES FINANCIEROS		Índice de Liquidez $\geq$	2,19	
		Índice de Endeudamiento $\leq$	43%	
		Razón de Cobertura de Intereses $\geq$	4,14	
		Rentabilidad del patrimonio $\geq$	0,13	
		Rentabilidad del activo $\geq$	0,06	

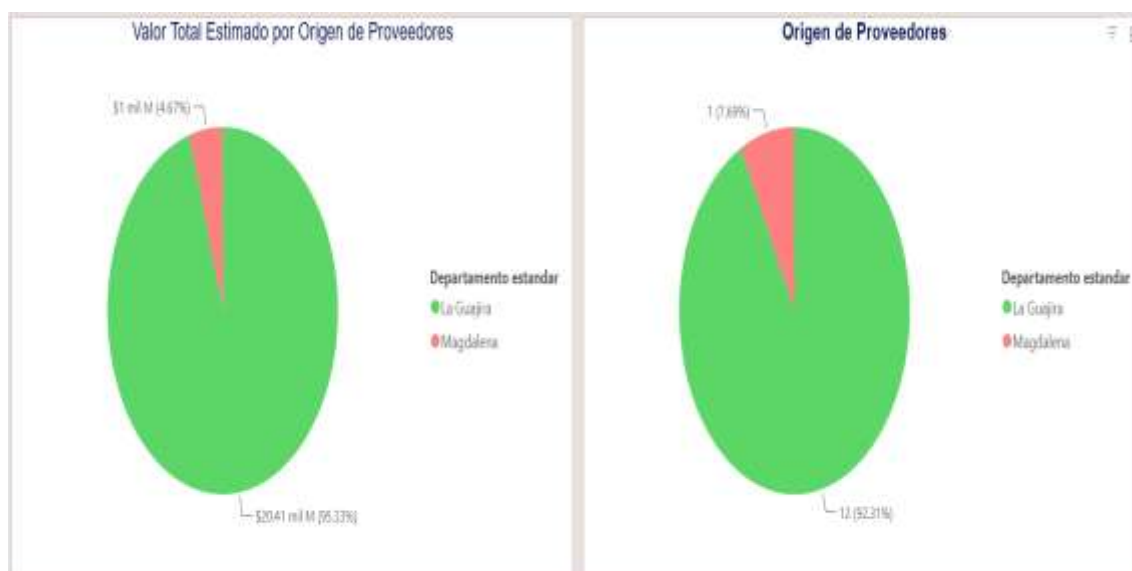
SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S: LP 006 RI DE 2023

PROCESO	LP 006 RI DE 2023			
TIPO DE PROCESO	Licitación Pública			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS EN TRES (3) COMPONENTES COMO FORTALECIMIENTO A LA ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN ARTESANAL EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN LA VIGENCIA 2023			
CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU S.A.S			
PLAZO	1 Meses			
CUANTÍA	\$ 4,640,408,874.64			

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

INDICADORES FINANCIEROS		Índice de Liquidez $\geq$	2,19	
		Índice de Endeudamiento $\leq$	43%	
		Razón de Cobertura de Intereses $\geq$	4,14	
		Rentabilidad del patrimonio $\geq$	0,13	
		Rentabilidad del activo $\geq$	0,06	

Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluyan las clases referenciadas, en un 92.31% son de origen del Departamento de la Guajira, tal cual se visualiza a continuación:



Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluye la clase 931415 por parte de la Entidad, se han realizado a través de las diferentes modalidades de selección competitivas, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:



CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Adicionalmente, Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas en materia del fortalecimiento de la cultura; así mismo se deduce que los componentes de suministro son adquiridos por medio de la Selección abreviada subasta inversa, sin embargo, en el proceso que se pretende adelantar se requiere la ejecución integral de servicios y suministro, por ello la modalidad seleccionada por el municipio de Uribia es el de Licitación publica.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
SAMC-07-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	CONTRATAR CAPACITACIÓN EN HABILIDADES ARTESANALES CON LA MATERIA PRIMA PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) CONDENADOS, ASIGNADOS A LOS CIRCULOS DE PRODUCTIVIDAD ARTESANAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	Amazonas : Leticia; Antioquia : Medellin, Apartadó, Puerto Triunfo; Atlántico : Barranquilla ; Bolívar : Cartagena de Indias; Cauca : Popayan; Huila : Pitalito; Magdalena : Santa Marta; Meta : Acacias; Norte de Santander : San José de Cúcuta; Risaralda : Santa Rosa de Cabal; Santander : Bucaramang a; Sucre : Sincelejo; Tolima : Ibagué, El Espinal; Valle del Cauca : Palmira, Santiago de Cali	\$769,569,916
SC-SAM-001-2026	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	GOBERNACION DE CORDOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DE ARTESANÍAS Y DE TURISMO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA POR MEDIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO	Córdoba : Montería	\$1,477,925,947
SAM-007-2025	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDIA DE TUCHIN - CORDOBA	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN TRENZADO Y COSTURA DE PRODUCTOS ELABORADOS CON LA FIBRA DE CAÑA FLECHA CON JÓVENES, MUJERES Y ADULTOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE TUCHÍN CÓRDOBA"	Córdoba : Tuchín	\$90,000,000

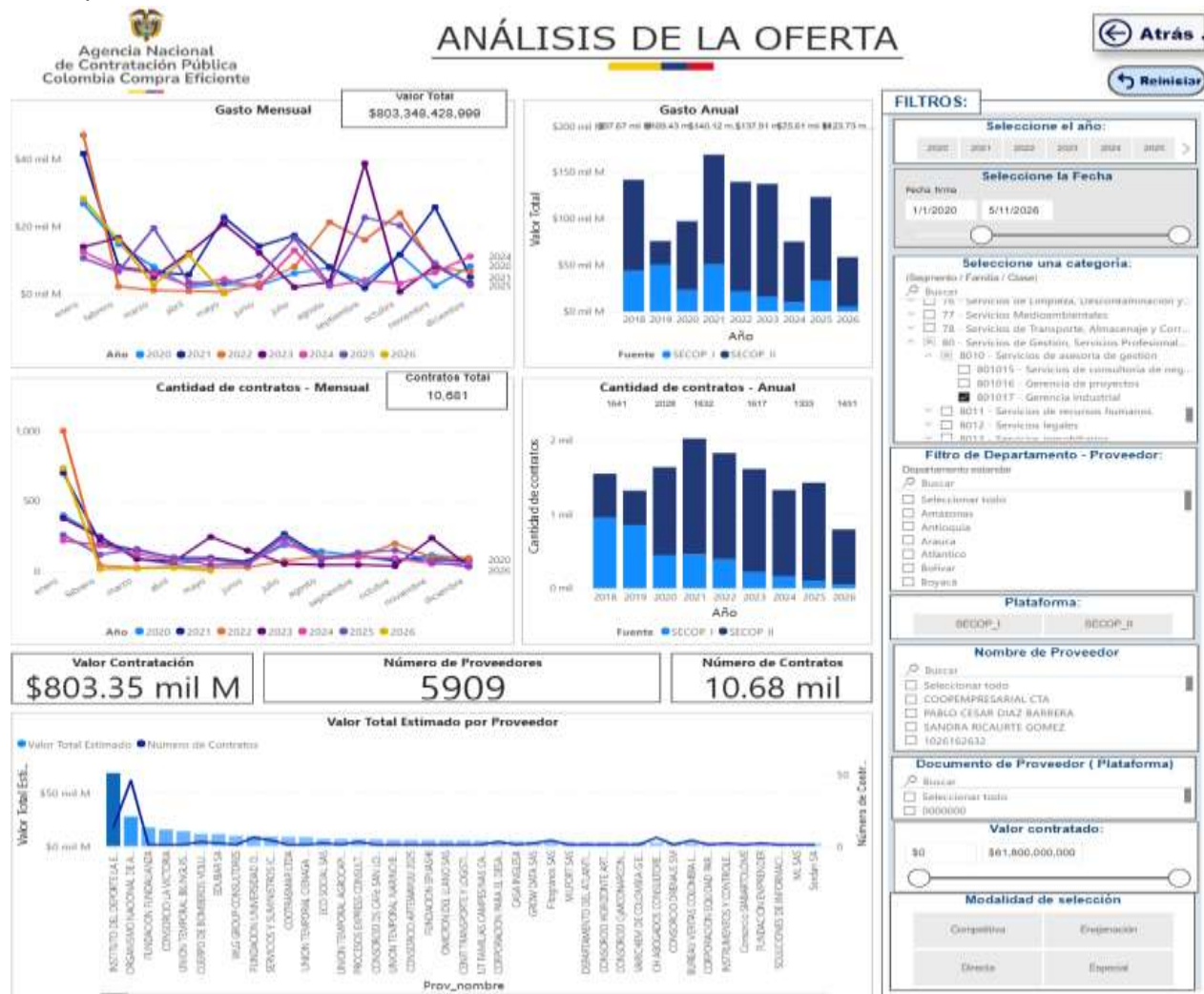


3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP I y SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, mediante un número aproximado a 10.68 mil procesos contractuales se han establecido lazos contractuales con 5.909 proveedores en la actividad del presente objeto en los últimos años, de acuerdo a la clasificación UNSPSC referenciada anteriormente,

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en la SUPERSOCIEDADES a corte 2024. como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; **dicha muestra encaja en los códigos del sector 4641, 4669 y 8559, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU)**. Todo lo anterior para determinar los requisitos financieros y de capacidad organizacional de las empresas, personas naturales, que por su experiencia, capacidad financiera y organizacional suficiente que eventualmente podría tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas representativas en el mercado, las cuales acorde a lo que se ha abordado dentro del estudio, componen un conjunto de empresas dentro del sector identificado en los aspectos generales abordados en el presente estudio. Es de aclarar que:

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	(CIIU)
Plenas-Individuales	800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	800150223	PRIMATELA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Plenas-Individuales	800228878	ILKO ARCOASEO SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	810004060	INDUSERVI SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	830018146	ROCKWELL AUTOMATION COLOMBIA S.A	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	830029757	DISTRIBUCIONES JO SOCIEDAD POR ACCIONESSIMPLIFICADA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	830041824	AGFA GEVAERT COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	830049051	Johnson Controls Colombia Limitada	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	830058801	HARMEX S.A.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	830077389	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	830078644	Oben Distribuidora Colombia Ltda	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	860005396	PHILIPS COLOMBIANA S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	860029045	INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	890204797	COMERTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Plenas-Individuales	890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	890932279	C.I. IBLU SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Plenas-Individuales	900324345	T3 TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Plenas-Individuales	900594524	PLATZI SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Plenas-Individuales	900619408	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas-Individuales	900702026	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)
Plenas- Individuales	901044082	ANSELL COLOMBIA S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Individuales	901067319	PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Individuales	901089735	Alcotra Colombia S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Individuales	901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Plenas- Individuales	901562203	INNOMOTICS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Separados	800049489	COSMOTEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Plenas- Separados	800221843	ROGELIO VELASQUEZ Y CIA LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Separados	805005383	COMERCIALIZADORA R DORON SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Separados	860004902	PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Separados	860052988	TEXELI SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Plenas- Separados	860052989	SUTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Plenas- Separados	890300466	TECNOQUIMICAS S.A.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Separados	890902070	C.I.J GUTIERREZ Y CIA S.A	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Plenas- Separados	900291186	CI INDUTRADE COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	800047278	REDISPOL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	800053310	ARTILAB SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	800065887	PAPELERA FK SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	800102099	PLASMAVALL	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	800111730	CI BOGOTA EMERALD MART SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	800118635	INVERSIONES HAY S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	800150754	EL PAPELERO S A S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	800152144	SALVADOR GIRALDO LOPEZ SUCESORES S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	804001702	BAF Y ASOCIADOS LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	804008164	URIBE Y ASOCIADOS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	804011907	SEMINARIOS ANDINOS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Pymes- Individuales	805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Pymes- Individuales	805019855	MEGATEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Pymes- Individuales	809004045	FIBRATELA SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	809012181	FIBRANDINA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	811003060	SCHONTHAL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	811013880	LUJOTEX SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	811015922	INSUMOS Y MODA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

 Calle 12 N. 8 - 61

 resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)
Pymes-Individuales	811044289	GRANPAPEL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	813002680	EXPLOTACIONES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	817000837	TAMBORES DE COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830013966	MANTELEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes-Individuales	830025916	IMPOCOSA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830027771	BELPAPEL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830031519	TINTAS Y SUMINISTROS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830055353	CMPI SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830062609	UNIVERSAL EMERALD C.I SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830075238	MEGAMARCAS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830087721	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830090988	3C COLOMBIA EMERALDS CI SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830101528	CI VIVID GREEN SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830109237	PROINCALZA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830117247	GRUPO COMERCIAL BUFALO SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes-Individuales	830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Pymes-Individuales	830138262	DISPEL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830138970	SOUVENNIR PUBLICIDAD SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	830503614	SANCHEZ HERMANOS Y CIA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes-Individuales	860508007	DUQUE SILDARRIAGA Y CIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	860530386	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	890300234	ASHE SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	900054587	CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	900078368	IMPORTADORA TEXTIPEL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes-Individuales	900084363	LEXMANA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	900192512	INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT & EXPORT LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	900196430	DECOFABRICS S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes-Individuales	900196693	REHCO SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	900225906	DIB COLOMBIA SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes-Individuales	900235110	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	900238649	CACHARRERIA MACROCENTRO YA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	900358975	EMERALD PLANET SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes-Individuales	900386451	DIST-ENSAMBLES S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Calle 12 N. 8 - 61

resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)
Pymes- Individuales	900445522	STENTHOR SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900512081	ORGANIZACION PENTATEUCO S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	900519201	TEXTILES ESTACION JA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	900524225	SSAB COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900585467	CI LATIN SYR GOLD SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900592050	AR STORAGE SOLUTIONS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900657219	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA S A S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900690306	HMY YUDIGAR COLOMBIA S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900711683	RAV BARIACH COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900722362	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900792745	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PARA PRODUCTOS DE ASEO Y OTROS DE CONSUMO MASIVO SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Pymes- Individuales	900882554	GRACE HOLDINGS S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	900899778	Poljean SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	901009799	COLIMPORTADOS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	901070257	RODIN CI SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	901098378	H&O CP S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	901324826	SCALA COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.
Pymes- Individuales	901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Pymes- Individuales	901372943	XM TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	901390015	FAST MODA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Individuales	901529331	TEXTIFILH S A S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Separados	900356028	TEXTILES MARGARETEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
Pymes- Separados	900478418	SURFAX COLOMBIA S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

3.1 ANALISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El emprendimiento es una fuerza motriz fundamental para el crecimiento económico en cualquier sociedad.

La importancia del emprendimiento en la economía radica en que esta actividad es esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo en todo el mundo. Los emprendedores son pioneros en la innovación y el cambio, y su capacidad para crear nuevos negocios y productos ayuda a fomentar la competencia y aumentar la calidad en los mercados.

Además, los emprendedores pueden tener un impacto significativo en las comunidades locales al generar actividad económica y empleo, lo que puede ayudar a reducir la tasa de desempleo y mejorar la calidad de vida.

Los nuevos negocios creados por los emprendedores pueden atraer inversores y capital, lo que puede tener un impacto significativo en la economía en general. Los negocios exitosos pueden generar grandes cantidades de empleo y actividad económica, lo que puede impulsar el crecimiento económico y el desarrollo nacional. Además, el emprendimiento puede tener otros beneficios que rebasan las expectativas económicas, como lo es el fomentar el espíritu empresarial y la creatividad en las personas.

El emprendimiento, en esencia, es la iniciativa de crear un negocio o proyecto nuevo que genere valor y beneficie a la sociedad, a menudo impulsado por la innovación y la identificación de oportunidades de mercado. En Colombia, el emprendimiento es crucial para el desarrollo económico, la generación de empleo, y la innovación, siendo las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) grandes motores de este crecimiento.

UNA MIRADA A LAS MIPYMES EN COLOMBIA

El análisis de Pymes 2025 evidencia que las PYMES no son un bloque homogéneo, sino un ecosistema dinámico compuesto por sectores con comportamientos financieros distintos.

1. Sector Servicios —el más representativo con 9.925 sociedades— genera 4,4 billones en ganancias, siendo las actividades inmobiliarias las de mayor peso (32%), seguidas por los servicios financieros y administrativos, lo que reafirma su papel en la consolidación del tejido económico nacional.
2. Sector Comercio, con 3.711 sociedades, es uno de los pilares del crecimiento empresarial. Sus mayores utilidades provienen del comercio mayorista de maquinaria y equipo, otros tipos de comercio al por menor y la venta de partes y accesorios para vehículos automotores. No obstante, los subsectores minoristas enfrentan desafíos de rentabilidad asociados a gastos administrativos elevados.
3. Sector Manufacturero, con 2.083 empresas, aporta 175.557 millones en ganancias, principalmente a través de la fabricación de artículos plásticos, confección de prendas de vestir y producción farmacéutica, consolidando su papel como motor de innovación y transformación industrial.
4. Sector Agropecuario, que agrupa 1.476 sociedades, sobresalen las actividades de cultivo de caña de azúcar, cría de ganado bovino y palma para aceite, que concentran el 64% de las ganancias del sector. Sin embargo, también se identifican retos relacionados con la eficiencia administrativa y la concentración de pérdidas en algunos subsectores específicos.
5. Sector Minero, conformado por 294 sociedades, la extracción de petróleo crudo, junto con la extracción de piedra, arena y arcillas, lideran las utilidades, mientras que las mayores pérdidas se concentran en la minería de carbón.

En el ámbito territorial, la herramienta revela una marcada concentración de ingresos en Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), que se consolidan como los principales polos empresariales del

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

país. En regiones como el Atlántico, la construcción de obras civiles impulsa la inversión en infraestructura; en Boyacá, el comercio de combustibles sostiene buena parte de la actividad económica; y en Norte de Santander, la extracción de hulla mantiene su protagonismo en la generación de empleo.

Es importante anotar que, al profundizar en los datos por sectores y subsectores, se observa que Bogotá concentra un número significativo de sociedades dentro del universo analizado. Sin embargo, este hallazgo no implica necesariamente que todas las pequeñas y medianas empresas desarrollen sus operaciones en la capital, sino que muchas de ellas registran su domicilio principal en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá, por razones administrativas o de constitución jurídica. Un ejemplo ilustrativo es el de la actividad económica A00112, correspondiente al cultivo de arroz, en la cual Bogotá figura con más sociedades registradas que el mismo Tolima, departamento tradicionalmente asociado a este cultivo.

El análisis deja ver que las pequeñas y medianas empresas son el termómetro real de la economía colombiana: su desempeño financiero, su distribución territorial y su capacidad para sostener empleo las convierten en el corazón del tejido productivo nacional. Más allá de su tamaño, son las que sostienen la demanda interna, impulsan la innovación y conectan las economías locales con los mercados globales.

“El propósito de este informe no es solo medir, sino entender la realidad de nuestras empresas, con lo cual buscamos generar conocimiento útil para la acción, promover el diálogo entre Estado, academia y sector privado, y, sobre todo, acompañar a las regiones en el fortalecimiento de su competitividad y sostenibilidad.

Con “Pymes 2025”, reafirmamos nuestro compromiso de consolidar una visión moderna de supervisión: una que se apoya en la información, fomenta la transparencia y se orienta al desarrollo empresarial. Más que una base de datos, esta herramienta se convierte en una plataforma de política pública que permite identificar brechas, anticipar riesgos y potenciar oportunidades”, explicó el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez.

Las PYMES dejan de ser una categoría estadística para consolidarse como las verdaderas protagonistas del desarrollo económico de Colombia: las que sostienen el empleo, dinamizan las regiones y encarnan el espíritu resiliente del empresariado nacional.

MUJERES EN EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR COLOMBIANO Colombia se distingue como un país donde las mujeres desempeñan un papel significativo en el ámbito empresarial. Según datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el 47,6% del total de empresas de personas naturales registradas en 2023 están lideradas por mujeres, aunque solo el 13% de las sociedades (que son unidades productivas más sólidas) son de propiedad femenina, y las mujeres son propietarias únicamente del 16% del capital de las empresas registradas como personas jurídicas.

La participación de las mujeres en el mercado laboral es 25,9 puntos inferior a la de los hombres (del 51,78% frente al 77,68%, respectivamente), según cifras del WEF, aunque esta brecha disminuye entre los profesionales técnicos y cualificados, para los que se sitúa en 5,48 puntos. Además, solo el 12,9 % de los miembros de los consejos de administración de empresas que cotizan en bolsa en Colombia son mujeres, únicamente el 17,3% de las compañías cuenta con participación femenina mayoritaria y el 18,9% con mujeres en la alta dirección.

3.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

domiciliadas en Colombia y emprendimientos y empresas de mujeres. Así mismo expresan los artículos referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a emprendimientos y empresas de mujeres y a las Mipymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres

En este sentido, La entidad determina que para el presente proceso el criterio seleccionado para dicho cumplimiento y considerando que son de común utilización por parte de otras entidades. **Por lo anterior se establece el presente requisito así:**

VALOR DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Quince por ciento (15%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que no acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes en el sistema de compras públicas y empresas de personas con discapacidad Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, para aquellos proponentes que acrediten los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y/o de MiPymes en el sistema de compras públicas¹ y empresas de personas con discapacidad.
--	---

3.2 ÍNDICES FINANCIEROS.

CAPACIDAD FINANCIERA.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

¹ Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los Artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, donde se indican los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes en el sistema de compras públicas.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

***ÍNDICE DE LIQUEZ:** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

***ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

***RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	Activos corrientes	Pasivos corrientes	LIQUI DEZ	Total pasivos	Total de activos	ENDE UD	Utilidad Operaciona l	Intereses	RCI
80000459 9	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	G4669	16800366	18974674	0,89	21478065	27337946	0,79	18792		
80015022 3	PRIMATELA SAS	G4641	137642973	11601791 4	1,19	11601791 4	141363508	0,82	13498971	26416343	0,51
80022887 8	ILKO ARCOASEO SAS	G4669	42383561	33058768	1,28	33058768	43095433	0,77	252799	29588	8,54
81000406 0	INDUSERVI SAS	G4669	17778517	7366304	2,41	8519335	24304660	0,35	804561	1063106	0,76
83001814 6	ROCKWELL AUTOMATION COLOMBIA S.A	G4669	157089956	13302036 7	1,18	13478158 2	174969404	0,77	14900361		
83002975 7	DISTRIBUCIONES JO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4669	28963104	15802636	1,83	19701831	36104545	0,55	1941239	1111330	1,75
83004182 4	AGFA GEVAERT COLOMBIA SAS	G4669	24125775	6351591	3,80	7176958	27350312	0,26	1423591	56146	25,36
83004905 1	Johnson Controls Colombia Limitada	G4669	126416309	61587655	2,05	78926329	133942825	0,59	-7137066	3489586	-2,05
83005880 1	HARMEX S.A.	G4669	32238842	14628578	2,20	14914313	34489524	0,43	1423944		
83007738 9	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	G4669	147265328	80494459	1,83	11840723 7	176654899	0,67	10001371	7145660	1,40
83007864 4	Oben Distribuidora Colombia Ltda	G4669	108435141	12571513 7	0,86	12571513 7	150112529	0,84	-9138795	314495	-29,06
86000539 6	PHILIPS COLOMBIANA S.A.S	G4669	78131907	30222805	2,59	42204773	89785666	0,47	3553398	477107	7,45
86002904 5	INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES COLOMBIA SAS	G4669	68535203	26687238	2,57	38448381	104506263	0,37	6900540	2324729	2,97
89020479 7	COMETEX SAS	G4641	71403659	61160785	1,17	67902873	108683887	0,62	7758376	8484870	0,91
89030001 2	NETAFIM COLOMBIA S.A.S.	G4669	53328593	85596806	0,62	95154953	117832912	0,81	704158	10923730	0,06
89093227 9	C.I. IBLU SAS	G4641	282905404	24483304 8	1,16	25388355 7	311280740	0,82	12260641	13624462	0,90
90032434 5	T3 TEXTILES SAS	G4641	38753581	26821184	1,44	26976985	45066634	0,60	1671152	2462897	0,68
90059452 4	PLATZI SAS	P8559	21984634	21168424	1,04	21186243	25823863	0,82	-8725644	6979655	-1,25
90061940 8	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS	G4669	25446199	13205538	1,93	17280684	31803058	0,54	1977079		
90070202 6	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS	G4669	42943719	41584603	1,03	43294041	45770276	0,95	1264067	467019	2,71
90104408 2	ANSELL COLOMBIA S.A.S	G4669	47915621	17549061	2,73	17981836	51446932	0,35	346578	1419943	0,24

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉️ resguardindigena@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

901067319	PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS COLOMBIA SAS	G4669	63392358	23956909	2,65	24171100	72787945	0,33	1990357	270404	7,36
901089735	Alcotra Colombia S.A.S.	G4669	58960653	53100752	1,11	53606718	61124201	0,88	4182027	346152	12,08
901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	P8559	51350279	27393691	1,87	291473840	364464209	0,80	13518915	60882880	0,22
901562203	INNOMOTICS SAS	G4669	42723794	22728573	1,88	23799545	42860478	0,56	1060694	59985	17,68
800049489	COSMOTEXTIL SAS	G4641	17060688	6396664	2,67	11764287	28892017	0,41	1302064	731314	1,78
800221843	ROGELIO VELASQUEZ Y CIA LTDA	G4669	6583971	1026030	6,42	10050762	26269281	0,38	306077	2220	137,87
805005383	COMERCIALIZADORA R DORON SAS	G4669	94518518	105278438	0,90	105278438	148512108	0,71	5150234	3662857	1,41
860004902	PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S.	G4669	37882358	35519303	1,07	38268816	49113817	0,78	-410329	327074	-1,25
860052988	TEXELI SAS	G4641	26348500	5333680	4,94	6979792	53503960	0,13	1326782	597916	2,22
860052989	SUTEX SAS	G4641	121532178	90730098	1,34	116771864	243009267	0,48	13322704	14265175	0,93
890300466	TECNOQUIMICAS S.A.	G4669	1187373320	525736389	2,26	959947241	4218685390	0,23	171574053	141903356	1,21
890902070	C.I.J GUTIERREZ Y CIA S.A	G4669	78802011	23102940	3,41	29037404	109291747	0,27	9179009		
900291186	CI INDUTRADE COLOMBIA SAS	G4669	24460260	22025884	1,11	23555253	31234120	0,75	3896143	8615111	0,45
800047278	REDISPOL SAS	G4669	924879	659338	1,40	659338	968211	0,68	11849		
800053310	ARTILAB SA	G4669	9273846	1974114	4,70	1975756	10452046	0,19	775951		
800065887	PAPELERA FK SAS	G4669	33456121	33980172	0,98	39699056	46033641	0,86	991415	4565568	0,22
800102099	PLASMAVALL	G4641	3236185	395840	8,18	1300540	7002554	0,19	22579	14856	1,52
800111730	CI BOGOTA EMERALD MART SAS	G4669	15473525	8672930	1,78	8804621	20660875	0,43	538758	783258	0,69
800118635	INVERSIONES HAY S.A.S.	G4669	9121241	6058089	1,51	6058089	9368640	0,65	-99003		
800150754	EL PAPELERO S A S	G4669	7144820	6789485	1,05	6889485	7810392	0,88	226411	0	
800152144	SALVADOR GIRALDO LOPEZ SUCESORES S.A.S	G4669	217383	647100	0,34	647100	8668493	0,07	106403	45298	2,35
804001702	BAF Y ASOCIADOS LTDA	G4669	7845748	6856781	1,14	7197981	9008605	0,80	544082	738363	0,74
804008164	URIBE Y ASOCIADOS SAS	G4669	1229726	247357	4,97	247357	1304951	0,19	-70915		
804011907	SEMINARIOS ANDINOS SAS	P8559	1166344	148167	7,87	784365	2021927	0,39	0		
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559	8849719	5054693	1,75	5054693	9572547	0,53	-97130	10834	-8,97
805019855	MEGATEX SAS	G4641	19222875	16517188	1,16	17238818	25857803	0,67	1379583	1349849	1,02
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	P8559	150513	2294487	0,07	2594216	3290353	0,79	122903		
809004045	FIBRATELA SA	G4641	12758844	5443903	2,34	6812417	12889636	0,53	637044	769414	0,83
809012181	FIBRANDINA SAS	G4641	436464	624836	0,70	706377	1020151	0,69	-71838	60540	-1,19
811003060	SCHONTHAL SAS	G4641	630020	220683	2,85	1019391	5310749	0,19	-726945	39256	-18,52
811013880	LUJOTEX SAS	G4669	11986605	5126104	2,34	5126104	13121955	0,39	-346595	83395	-4,16
811015922	INSUMOS Y MODA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4669	1991352	181546	10,97	2845841	3430695	0,83	24139	29496	0,82
811044289	GRANPAPEL SAS	G4669	7917866	6936393	1,14	8618107	11154362	0,77	443675	818800	0,54
813002680	EXPLOTACIONES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA	G4669	1096341	794358	1,38	1018415	6453549	0,16	85015		
817000837	TAMBORES DE COLOMBIA SAS	G4669	5936151	904128	6,57	1157555	9535907	0,12	-354585	289758	-1,22
830013966	MANTELTEX SAS	G4641	4592961	3784764	1,21	4313832	6976846	0,62	768675	239715	3,21
830025916	IMPOCOSER SAS	G4669	19880082	8380662	2,37	11209189	30558079	0,37	2107074	1502438	1,40
830027771	BELPAPEL SAS	G4669	3508235	1847809	1,90	1847809	5738381	0,32	724161		
830031519	TINTAS Y SUMINISTROS SAS	G4669	543761	432162	1,26	432162	820134	0,53	33837		
830055353	CMPI SAS	G4669	4248101	3119693	1,36	3119693	4248101	0,73	-447623		
830062609	UNIVERSAL EMERALD C.I SAS	G4669	6853933	7771736	0,88	7771736	14968156	0,52	-262322		
830075238	MEGAMARCAS SAS	G4669	5822738	3274137	1,78	4098209	7718368	0,53	519085	181969	2,85
830087721	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	G4669	23728749	16037690	1,48	20613702	41237037	0,50	1112843	1552803	0,72



Calle 12 N. 8 - 61



resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



http://www.uribia-laguajira.gov.co/

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

83009098 8	3C COLOMBIA EMERALDS CI SAS	G4669	17153143	14082735	1,22	14090923	17153143	0,82	343652		
83010152 8	CI VIVID GREEN SAS	G4669	12059142	8116781	1,49	8618256	14257532	0,60	629717	104820	6,01
83010923 7	PROINCALZA SAS	G4669	3663787	3213114	1,14	3213114	4859586	0,66	351154		
83011724 7	GRUPO COMERCIAL BUFALO SAS	G4641	1874094	948456	1,98	981314	3694508	0,27	68883	0	
83012174 5	Escuela de Gastronomía GD SAS	P8559	3760930	5049126	0,74	10090390	17635112	0,57	1540645	849235	1,81
83013826 2	DISPEL SAS	G4669	1827866	1515788	1,21	2214448	3445222	0,64	1008616	124717	8,09
83013897 0	SOUVENIR PUBLICIDAD SAS	G4669	918004	541733	1,69	546617	918004	0,60	-304139		
83050361 4	SANCHEZ HERMANOS Y CIA SAS	G4641	0	1048516	0,00	1077244	1334497	0,81	-117414	53089	-2,21
86050800 7	DUQUE SALDARRIAGA Y CIA SAS	G4669	5815450	5075145	1,15	5764095	8706688	0,66	330430		
86053038 6	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	G4669	7842314	7331484	1,07	8914567	11384125	0,78	-565258		
89030023 4	ASHE SAS	G4669	77292579	63589749	1,22	71100784	97207111	0,73	3731588		
90005458 7	CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS	G4669	1464825	1444252	1,01	1444252	4964782	0,29	1526196		
90007836 8	IMPORTADORA TEXTIPEL SAS	G4641	7245559	3736362	1,94	5208213	10210709	0,51	962807	466413	2,06
90008436 3	LEXMANA SAS	G4669	31212522	25957929	1,20	30824070	40543567	0,76	1934960	2346396	0,82
90019251 2	INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT & EXPORT LTDA	G4669	6047730	5121446	1,18	5195508	8501921	0,61	886492	324281	2,73
90019643 0	DECOFABRICS S.A.S	G4641	15664797	8539473	1,83	8539473	15895241	0,54	1389595	178057	7,80
90019669 3	REHCO SA	G4669	23468387	15796090	1,49	18786626	28889897	0,65	77599		
90022590 6	DIB COLOMBIA SA	G4641	4638485	3578618	1,30	3601086	5152872	0,70	14395		
90023511 0	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	G4669	22767555	16793521	1,36	22692108	56978985	0,40	3598441	590729	6,09
90023864 9	CACHARRERIA MACROCENTRO YA SAS	G4669	3358442	2750533	1,22	2750533	3448742	0,80	-62398	84300	-0,74
90035897 5	EMERALD PLANET SAS	G4669	1385212	986400	1,40	1031461	1398583	0,74	-3523	0	
90038645 1	DIST-ENSAMBLES S.A.S	G4669	3635162	1947988	1,87	1947988	3635162	0,54	-335278		
90044552 2	STENTHOR SAS	G4669	1795579	2716984	0,66	2808577	3605410	0,78	219663	28325	7,76
90051208 1	ORGANIZACION PENTATEUCO S.A.S	G4641	13357009	13254773	1,01	13254773	15637009	0,85	1882236		
90051920 1	TEXTILES ESTACION JA SAS	G4641	6786623	6442046	1,05	11840164	16595273	0,71	1417444		
90052422 5	SSAB COLOMBIA SAS	G4669	51431080	34545300	1,49	35774591	52709981	0,68	-2447716	5562113	-0,44
90058546 7	CI LATIN SYR GOLD SAS	G4669	9183812	6988642	1,31	7105052	9439674	0,75	77999	188397	0,41
90059205 0	AR STORAGE SOLUTIONS SAS	G4669	4198145	2486017	1,69	2486017	4250550	0,58	-835161	56408	-14,81
90065721 9	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA S A S	G4669	64378627	47924238	1,34	49295389	69252060	0,71	-2552445	318301	-8,02
90069030 6	HMY YUDIGAR COLOMBIA S.A.S.	G4669	1268688	1195879	1,06	1195879	1268688	0,94	-228588		
90071168 3	RAV BARIACH COLOMBIA SAS	G4669	12476913	8308590	1,50	12021710	14317737	0,84	-296474	1199660	-0,25
90072236 2	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	G4669	7524691	7419395	1,01	7419395	8095550	0,92	327938	153781	2,13
90079274 5	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PARA PRODUCTOS DE ASEO Y OTROS DE CONSUMO MASIVO SAS	G4669	2162470	9798035	0,22	28643149	31254750	0,92	-273152		
90083503 5	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	P8559	5407372	1749199	3,09	3875228	5460536	0,71	925226		
90088255 4	GRACE HOLDINGS S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	G4669	2816485	2433707	1,16	2434651	2890680	0,84	441278		
90089977 8	Poljean SAS	G4641	29096296	22933832	1,27	26628340	30199716	0,88	-1143512		
90100979 9	COLIMPORTADOS SAS	G4669	21962783	15307376	1,43	15355331	22666283	0,68	132341		
90107025 7	RODIN CI SAS	G4669	14016421	15268575	0,92	17839036	22617285	0,79	493418		
90109837 8	H&O CP S	G4669	7950640	6369702	1,25	6369702	8434153	0,76	301990	88302	3,42
90125556 3	UNITOYS COLOMBIA SAS	G4669	11700604	11603238	1,01	11603238	11750546	0,99	88527	80133	1,10
90132482 6	SCALA COLOMBIA SAS	P8559	23658398	6676305	3,54	6676305	24664743	0,27	5953180	330598	18,01
90134129 7	IMPORTADORA LUXURY SAS	G4669	3535417	1194823	2,96	1932357	3563324	0,54	-11437	1474	-7,76
90137294 3	XM TEXTILES SAS	G4641	5876616	4203436	1,40	4203436	5980099	0,70	23867	34091	0,70

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉️ resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

90139001 5	FAST MODA SAS	G4641	226913185	27204643 3	0,83	27537792 0	307245897	0,90	31323725	15813247	1,98
90152933 1	TEXTIFILH S A S	G4641	34513033	29769165	1,16	29769165	34650985	0,86	2161962		
90035602 8	TEXTILES MARGARETEX SAS	G4641	14941830	14444139	1,03	14445936	16483772	0,88	1083473	378089	2,87
90047841 8	SURFAX COLOMBIA S.A.S.	G4669	1306227	1766305	0,74	1766305	3109253	0,57	-168288	0	

RESUMEN METODOLOGICO ESTADISTICO:

	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES
PROMEDIO	1,87	0,61	3,19
DES MUESTRAL	1,64	0,22	17,69
MEDIANA	1,34	0,66	0,93

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SUPERSOCIEDADES), la Administración Municipal, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 1.34

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 66%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 0.93

Nota: cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la Razón de Cobertura de Intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

***RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO** Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

***RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS** Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	Utilidad Operacional	Patrimonio total	RP	Utilidad Operacional	Total de activos	RA
800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	G4669	18792	5859881	0,00	18792	27337946	0,00
800150223	PRIMATELA SAS	G4641	13498971	25345594	0,53	13498971	141363508	0,10
800228878	ILKO ARCOASEO SAS	G4669	252799	10036665	0,03	252799	43095433	0,01
810004060	INDUSERVI SAS	G4669	804561	15785325	0,05	804561	24304660	0,03
830018146	ROCKWELL AUTOMATION COLOMBIA S.A	G4669	14900361	40187822	0,37	14900361	174969404	0,09
830029757	DISTRIBUCIONES JO SOCIEDAD POR ACCIONESSIMPLIFICADA	G4669	1941239	16402714	0,12	1941239	36104545	0,05
830041824	AGFA GEVAERT COLOMBIA SAS	G4669	1423591	20173354	0,07	1423591	27350312	0,05
830049051	Johnson Controls Colombia Limitada	G4669	-7137066	55016496	-0,13	-7137066	133942825	-0,05
830058801	HARMEX S.A.	G4669	1423944	19575211	0,07	1423944	34489524	0,04
830077389	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	G4669	10001371	58247662	0,17	10001371	176654899	0,06
830078644	Oben Distribuidora Colombia Ltda	G4669	-9138795	24397392	-0,37	-9138795	150112529	-0,06
860005396	PHILIPS COLOMBIANA S.A.S	G4669	3553398	47580893	0,07	3553398	89785666	0,04
860029045	INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES COLOMBIA SAS	G4669	6900540	66057882	0,10	6900540	104506263	0,07
890204797	COMERTEX SAS	G4641	7758376	40781014	0,19	7758376	108683887	0,07
890300012	NETAFIM COLOMBIA S.A.S.	G4669	704158	22677959	0,03	704158	117832912	0,01
890932279	C.I. IBLU SAS	G4641	12260641	57397183	0,21	12260641	311280740	0,04
900324345	T3 TEXTILES SAS	G4641	1671152	18089649	0,09	1671152	45066634	0,04
900594524	PLATZI SAS	P8559	-8725644	4637620	-1,88	-8725644	25823863	-0,34
900619408	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS	G4669	1977079	14522374	0,14	1977079	31803058	0,06
900702026	DISTRIBUIDORA CARTONERA NACIONAL SAS	G4669	1264067	2476235	0,51	1264067	45770276	0,03
901044082	ANSELL COLOMBIA S.A.S	G4669	346578	33465096	0,01	346578	51446932	0,01
901067319	PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS COLOMBIA SAS	G4669	1990357	48616845	0,04	1990357	72787945	0,03
901089735	Alcotra Colombia S.A.S.	G4669	4182027	7517483	0,56	4182027	61124201	0,07
901179723	CAE COLOMBIA FLIGHT TRAINING SAS	P8559	13518915	72990369	0,19	13518915	364464209	0,04
901562203	INNOMOTICS SAS	G4669	1060694	19060933	0,06	1060694	42860478	0,02
800049489	COSMOTEXTIL SAS	G4641	1302064	17127730	0,08	1302064	28892017	0,05
800221843	ROGELIO VELASQUEZ Y CIA LTDA	G4669	306077	16218519	0,02	306077	26269281	0,01
805005383	COMERCIALIZADORA R DORON SAS	G4669	5150234	43233670	0,12	5150234	148512108	0,03
860004902	PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A.S.	G4669	-410329	10845001	-0,04	-410329	49113817	-0,01
860052988	TEXELI SAS	G4641	1326782	46524168	0,03	1326782	53503960	0,02
860052989	SUTEX SAS	G4641	13322704	126237403	0,11	13322704	243009267	0,05

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	Utilidad Operacional	Patrimonio total	RP	Utilidad Operacional	Total de activos	RA
890300466	TECNOQUIMICAS S.A.	G4669	171574053	3258738149	0,05	171574053	4218685390	0,04
890902070	C.I.J GUTIERREZ Y CIA S.A	G4669	9179009	80254343	0,11	9179009	109291747	0,08
900291186	CI INDUTRADE COLOMBIA SAS	G4669	3896143	7678867	0,51	3896143	31234120	0,12
800047278	REDISPOL SAS	G4669	11849	308873	0,04	11849	968211	0,01
800053310	ARTILAB SA	G4669	775951	8476290	0,09	775951	10452046	0,07
800065887	PAPELERA FK SAS	G4669	991415	6334585	0,16	991415	46033641	0,02
800102099	PLASMAVALL	G4641	22579	5702014	0,00	22579	7002554	0,00
800111730	CI BOGOTA EMERALD MART SAS	G4669	538758	11856254	0,05	538758	20660875	0,03
800118635	INVERSIONES HAY S.A.S.	G4669	-99003	3310551	-0,03	-99003	9368640	-0,01
800150754	EL PAPELERO S A S	G4669	226411	920907	0,25	226411	7810392	0,03
800152144	SALVADOR GIRALDO LOPEZ SUCESTORES S.A.S	G4669	106403	8021393	0,01	106403	8668493	0,01
804001702	BAF Y ASOCIADOS LTDA	G4669	544082	1810624	0,30	544082	9008605	0,06
804008164	URIBE Y ASOCIADOS SAS	G4669	-70915	1057594	-0,07	-70915	1304951	-0,05
804011907	SEMINARIOS ANDINOS SAS	P8559	0	1237562	0,00	0	2021927	0,00
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559	-97130	4517854	-0,02	-97130	9572547	-0,01
805019855	MEGATEX SAS	G4641	1379583	8618985	0,16	1379583	25857803	0,05
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	P8559	122903	696137	0,18	122903	3290353	0,04
809004045	FIBRATELA SA	G4641	637044	6077219	0,10	637044	12889636	0,05
809012181	FIBRANDINA SAS	G4641	-71838	313774	-0,23	-71838	1020151	-0,07
811003060	SCHONTHAL SAS	G4641	-726945	4291358	-0,17	-726945	5310749	-0,14
811013880	LUJOTEX SAS	G4669	-346595	7995851	-0,04	-346595	13121955	-0,03
811015922	INSUMOS Y MODA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4669	24139	584854	0,04	24139	3430695	0,01
811044289	GRANPAPEL SAS	G4669	443675	2536255	0,17	443675	11154362	0,04
813002680	EXPLOTACIONES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA	G4669	85015	5435134	0,02	85015	6453549	0,01
817000837	TAMBORES DE COLOMBIA SAS	G4669	-354585	8378352	-0,04	-354585	9535907	-0,04
830013966	MANTELTEx SAS	G4641	768675	2663014	0,29	768675	6976846	0,11
830025916	IMPOCOSER SAS	G4669	2107074	19348890	0,11	2107074	30558079	0,07
830027771	BELPAPEL SAS	G4669	724161	3890572	0,19	724161	5738381	0,13
830031519	TINTAS Y SUMINISTROS SAS	G4669	33837	387972	0,09	33837	820134	0,04
830055353	CMPI SAS	G4669	-447623	1128408	-0,40	-447623	4248101	-0,11
830062609	UNIVERSAL EMERALD C.I SAS	G4669	-262322	7196420	-0,04	-262322	14968156	-0,02
830075238	MEGAMARCAS SAS	G4669	519085	3620159	0,14	519085	7718368	0,07
830087721	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	G4669	1112843	20623335	0,05	1112843	41237037	0,03
830090988	3C COLOMBIA EMERALDS CI SAS	G4669	343652	3062220	0,11	343652	17153143	0,02
830101528	CI VIVID GREEN SAS	G4669	629717	5639276	0,11	629717	14257532	0,04
830109237	PROINCALZA SAS	G4669	351154	1646472	0,21	351154	4859586	0,07
830117247	GRUPO COMERCIAL BUFALO SAS	G4641	68883	2713194	0,03	68883	3694508	0,02
830121745	Escuela de Gastronomía GD SAS	P8559	1540645	7544722	0,20	1540645	17635112	0,09
830138262	DISPEL SAS	G4669	1008616	1230774	0,82	1008616	3445222	0,29
830138970	SOUVENNIR PUBLICIDAD SAS	G4669	-304139	371387	-0,82	-304139	918004	-0,33

📍 Calle 12 N. 8 - 61

✉️ resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

✉️ contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

🌐 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)	Utilidad Operacional	Patrimonio total	RP	Utilidad Operacional	Total de activos	RA
830503614	SANCHEZ HERMANOS Y CIA SAS	G4641	-117414	257253	-0,46	-117414	1334497	-0,09
860508007	DUQUE SALDARRIAGA Y CIA SAS	G4669	330430	2942593	0,11	330430	8706688	0,04
860530386	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	G4669	-565258	2469558	-0,23	-565258	11384125	-0,05
890300234	ASHE SAS	G4669	3731588	26106327	0,14	3731588	97207111	0,04
900054587	CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS	G4669	1526196	3520530	0,43	1526196	4964782	0,31
900078368	IMPORTADORA TEXTIPEL SAS	G4641	962807	5002496	0,19	962807	10210709	0,09
900084363	LEXMANA SAS	G4669	1934960	9719497	0,20	1934960	40543567	0,05
900192512	INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT & EXPORT LTDA	G4669	886492	3306413	0,27	886492	8501921	0,10
900196430	DECOFABRICS S.A.S	G4641	1389595	7355768	0,19	1389595	15895241	0,09
900196693	REHCO SA	G4669	77599	10103271	0,01	77599	28889897	0,00
900225906	DIB COLOMBIA SA	G4641	14395	1551786	0,01	14395	5152872	0,00
900235110	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	G4669	3598441	34286877	0,10	3598441	56978985	0,06
900238649	CACHARRERIA MACROCENTRO YA SAS	G4669	-62398	698209	-0,09	-62398	3448742	-0,02
900358975	EMERALD PLANET SAS	G4669	-3523	367122	-0,01	-3523	1398583	0,00
900386451	DIST-ENSAMBLES S.A.S	G4669	-335278	1687174	-0,20	-335278	3635162	-0,09
900445522	STENTHOR SAS	G4669	219663	796833	0,28	219663	3605410	0,06
900512081	ORGANIZACION PENTATEUCO S.A.S	G4641	1882236	2382236	0,79	1882236	15637009	0,12
900519201	TEXTILES ESTACION JA SAS	G4641	1417444	4755109	0,30	1417444	16595273	0,09
900524225	SSAB COLOMBIA SAS	G4669	-2447716	16935390	-0,14	-2447716	52709981	-0,05
900585467	CI LATIN SYR GOLD SAS	G4669	77999	2334622	0,03	77999	9439674	0,01
900592050	AR STORAGE SOLUTIONS SAS	G4669	-835161	1764533	-0,47	-835161	4250550	-0,20
900657219	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA S A S	G4669	-2552445	19956671	-0,13	-2552445	69252060	-0,04
900690306	HMY YUDIGAR COLOMBIA S.A.S.	G4669	-228588	72809	-3,14	-228588	1268688	-0,18
900711683	RAV BARIACH COLOMBIA SAS	G4669	-296474	2296027	-0,13	-296474	14317737	-0,02
900722362	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	G4669	327938	676155	0,49	327938	8095550	0,04
900792745	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PARA PRODUCTOS DE ASEO Y OTROS DE CONSUMO MASIVO SAS	G4669	-273152	2611601	-0,10	-273152	31254750	-0,01
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA SAS	P8559	925226	1585308	0,58	925226	5460536	0,17
900882554	GRACE HOLDINGS S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	G4669	441278	456029	0,97	441278	2890680	0,15
900899778	Poljean SAS	G4641	-1143512	3571376	-0,32	-1143512	30199716	-0,04
901009799	COLIMPORTADOS SAS	G4669	132341	7310952	0,02	132341	22666283	0,01
901070257	RODIN CI SAS	G4669	493418	4778249	0,10	493418	22617285	0,02
901098378	H&O CP S	G4669	301990	2064451	0,15	301990	8434153	0,04
901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	G4669	88527	147308	0,60	88527	11750546	0,01
901324826	SCALA COLOMBIA SAS	P8559	5953180	17988438	0,33	5953180	24664743	0,24
901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	G4669	-11437	1630967	-0,01	-11437	3563324	0,00
901372943	XM TEXTILES SAS	G4641	23867	1776663	0,01	23867	5980099	0,00
901390015	FAST MODA SAS	G4641	31323725	31867977	0,98	31323725	307245897	0,10
901529331	TEXTIFILH S A S	G4641	2161962	4881820	0,44	2161962	34650985	0,06
900356028	TEXTILES MARGARETEX SAS	G4641	1083473	2037836	0,53	1083473	16483772	0,07
900478418	SURFAX COLOMBIA S.A.S.	G4669	-168288	1342948	-0,13	-168288	3109253	-0,05

Calle 12 N. 8 - 61

resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

RESUMEN METODOLOGICO ESTADISTICO:

	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre Activos
PROMEDIO	0,06	0,02
DES MUESTRAL	0,45	0,09
MEDIANA	0,08	0,03

Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SUPERSOCIEDADES), la Administración municipal, determina los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o Media Aritmética, Mediana, Desviación Estándar Muestral. La capacidad organizacional del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

Así, para el presente proceso, el Distrito de Riohacha, en especial para la determinación de los índices resultados de la **capacidad organizacional**, tomando el promedio de una muestra del sector en el mercado e identificando la dispersión a través los métodos en mención y teniendo en cuenta lo descrito en las Guías expedidas por Colombia Compra Eficiente, se arrojan los siguientes resultados:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 0.06
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS MAYOR O IGUAL A 0.02

4. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. PLANTEAMIENTOS GENERALES

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.²

Por otra parte, de la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

² <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gana. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.³

4.2. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al servicio requerido, para ello el suscrito presenta a continuación la relación de establecimientos que tuvieron a bien apoyar el proceso de consulta de precios:

Para el componente **Recurso Humano** del Proyecto, los honorarios, logística y vehículos corresponden a lo establecido en el Decreto No. 016 del día 09 de enero de 2026, cuyo fin Administrativo es: “POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS RANGOS DE HONORARIOS CAUSADOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES A LOS CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE URIBIA - LA GUAJIRA PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026”

EQUIVALENCIA	REQUISITOS (Experiencia)	Escalas de Honorarios
Asistencial	Menos de un (1) año	Entre \$ 1.458.970 hasta \$ 1.519.260.
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 1.519.261 hasta \$ 1.839.382.
	Auxiliares	\$ 2.093.113
Técnico	Menor a un (1) año	Entre \$ 2.201.376 hasta \$ 2.935.169.
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 2.935.170 hasta \$ 3.797.375.
Tecnólogo	Menor a un (1) año	Entre \$ 2.935.170 hasta \$ 3.084.864.
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 3.084.865 hasta \$ 4.025.216.
Profesional Universitario	Menor o igual a un (1) año	Entre \$ 4.402.754 hasta \$ 5.136.547.
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 5.136.548 hasta \$ 6.405.555.
Profesional Especializado	Menor o igual a un (1) año	Entre \$ 5.870.338 hasta \$ 6.590.456.
	Mayor a un (1) año	Entre \$ 6.590.457 hasta \$ 7.318.301.
Profesional Especializado con Estudios de Maestría	Mayor a un (1) año y menor o igual a tres (3) años	Entre \$ 8.050.406 hasta \$ 9.113.697.
	Mayor a tres (3) años	Igual o mayor \$ 9.113.698.
Profesional Especializado Para la representación Judicial	Mayor a tres (3) años	Entre \$ 8.050.406 hasta \$ 9.113.697

³http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

TRANSPORTE, SUMINISTROS DE BIENES Y SERVICIOS DE COMÚN UTILIZACIÓN : Para el desarrollo de las actividades del proyecto se requiere contar con bienes y servicios asociados a la logística, se tendrá como referente los límites establecidos en el RESOLUCIÓN N. 029 del día 13 de Enero de 2026 "POR EL CUAL SE FIJAN LOS VALORES O TARIFAS MÁXIMAS PARA ÍTEMS DE LOGISTICA Y ALIMENTACION E HIDRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA, VIGENCIA 2026".

CLASE DE VEHÍCULO	VALOR 2025	VALOR 2026
CAMIONETA. (con carrocería abierta o cerrada), para el traslado de personal y bienes. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 7.794.851,29	\$ 8.192.388,71
MICROBÚS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 8.406.077,34	\$ 8.834.787,28
CAMPERO. cabinado o doble cabina o de vagón, con capacidad mínimo de 4 pasajeros) Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 8.406.077,34	\$ 8.834.787,28
BUSETA 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 8.996.700,93	\$ 9.455.532,68
CAMIÓN 350. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 8.996.700,93	\$ 9.455.532,68
CAMIÓN 750. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 10.438.920,05	\$ 10.971.304,97
BUS. Incluye: * Costos adicionales por desplazamiento hacia otras ciudades del departamento, incluido peajes si a ello hubiere lugar. *Conductor y Combustible.	\$ 10.438.920,05	\$ 10.971.304,97

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Adecuación de un stand de atención, incluyen: carpas, mesas, sillas, y puesto de café	UNIDAD	\$ 310.000,00	\$ 325.810,00	\$ 325.900,00
Afiches full color una cara (cuarto de pliego (48x33cm), propalcote 150 g,	UNIDAD	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00	\$ 7.400,00
Agenda tamaño media carta con anillado doble, personalizada, cantidad de hojas 100 incluye lapicero retráctil	UNIDAD	\$ 33.900,00	\$ 35.628,90	\$ 35.700,00
Agendas de medio block con logos alcaldía.	UNIDAD	\$ 10.500,00	\$ 11.035,50	\$ 11.100,00
Alquiler de equipo de Sonido y amplificador Sistema profesional de audio line array tecnología Martin audio de 70.000 watts, de doce (12) Cabinas Hi-pack 2x10" 1x2" seis (6) Cabinas low-pack 2x15" cuatro (4) Sub-woofermartin 2x18"(4) Sub-woofer MTL (4) electro-voice 4x18"(2) Cabinas de arenas yorville 2x18"(2) Cabinas de bajos para arena yorkville (6) Monitores activos JBL PRX 612, (4) Monitores activos JBL PRX 712, Monitores activos (2) JBL PRX 715, Side full activos JBL PRX 635, (2) Woofer activos JBL PRX 618, (2) Back fill pasivos 2x15" 1x2" martin.	DIA	\$ 8.240.550,00	\$ 8.660.818,05	\$ 8.660.900,00

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Iluminación (luces): 06 clay paky beam sharp y/o similar 06 mac 101 ó mac aura ó robe spider 04 martin 3000 atomic ó sgm x5. 04 blinder 6 bombillas ó cue pix. 18 par led rgbw 5w /o similar. 01 martin k1 / jeam zr con ventiladores. 01 grandma2 cualquier versión ó ma on pc command wing.				
Alquiler de 10 equipos de iluminación robótica en estructura de soporte de cabezas móviles beam 230 7r vlighting - lámpara osram + rack doble	DIA	\$ 275.000,00	\$ 289.025,00	\$ 289.100,00
alquiler de Cañón De Confeti Ventury, Incluye Cilindro De 20 Lbs. 2 explosiones de confeti	DIA	\$ 412.300,00	\$ 433.327,30	\$ 433.400,00
alquiler de carpas 4X4 para adecuación de los espacios	UNIDAD	\$ 178.350,00	\$ 187.445,85	\$ 187.500,00
Alquiler de computador portátil (Memoria RAM 4 GB; Disco Duro 640 GB; PROCESADOR Core i5	HORA	\$ 34.450,00	\$ 36.206,95	\$ 36.300,00
Alquiler de computador portátil para talleres y jornadas que lo requieran. Jornadas no superiores a 5 horas.	DIA	\$ 110.000,00	\$ 115.610,00	\$ 115.700,00
Alquiler de Computador portátil, impresora y cámara fotográfica de alta resolución	MES	\$ 2.060.200,00	\$ 2.165.270,20	\$ 2.165.300,00
Alquiler de Disparador Eléctrico Consola Pirotecnica Fuegos Artificiales, con 4 explosiones de pólvora caliente	DIA	\$ 344.800,00	\$ 362.384,80	\$ 362.400,00
Alquiler de Disparador Eléctrico de Consola Pirotecnica Fuegos Artificiales, con 4 explosiones de pólvora fría	DIA	\$ 344.800,00	\$ 362.384,80	\$ 362.400,00
Alquiler de Máquina de humo, con control con cable Chauvet DJ Hurricane H1302 indicador de nivel bajo de líquido y apagado automático.	DIA	\$ 824.150,00	\$ 866.181,65	\$ 866.200,00
Alquiler de mesas plásticas cuadrada de 72,5cm de alto por 85.6cm de fondo, por 85.6cm de Ancho	UNIDAD	\$ 7.000,00	\$ 7.357,00	\$ 7.400,00
Alquiler de montaje móvil amplificación de sonido cabinas yorkville nx750	DIA	\$ 1.236.250,00	\$ 1.299.298,75	\$ 1.299.300,00
Alquiler de pedana con resortes para las competencias all star. Debe contener Nueve (9) tiras de un metro y medio (1mt y ½) de ancho por doce (12mts) metros de largo y un grosor de Quince (15cm) centímetros cada una. Para un total de: Doce metros de largo (12Mts) por Catorce Metros y Medio de Ancho (14 Mts y ½) con un grosor de cinco centímetros (5cm). 14 Mts y ½ X 12 mts. Cubierta con flexi-roll. Adicional linóleo especial para dance de 14Mts x 14Mts. (Incluye transporte en camión de 12 toneladas desde la ciudad de origen hasta el municipio y viceversa, cargue y descargue, armado y desarme de la estructura).	UNIDAD	\$ 24.710.000,00	\$ 25.970.210,00	\$ 25.970.300,00
Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que se requiera de este servicio, incluye transporte, combustible, operario, instalación, desmonte. Jornada de 6 horas	JORNADA	\$ 686.900,00	\$ 721.931,90	\$ 722.000,00
Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que se requiera de este servicio, incluye transporte, combustible, operario, instalación, desmonte. Jornada de 8 horas	JORNADA	\$ 824.200,00	\$ 866.234,20	\$ 866.300,00

Calle 12 N. 8 - 61

resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Alquiler de planta eléctrica móvil 7000va	DIA	\$ 550.000,00	\$ 578.050,00	\$ 578.100,00
Alquiler de Proyector cinematográfico de láser-fosforo compacto para pantallas de cine de hasta 15m profesional de alta gama para proyección de películas en 2D y 3D, y Pantalla especial para proyección en 2D y 3D, de 12mtrs x 4mtrs (incluye Sonido envolvente surround, tres 3 personas para el manejo de equipos de proyección sonido y video y Planta eléctrica con combustible).	DIA	\$ 6.730.000,00	\$ 7.073.230,00	\$ 7.073.300,00
Alquiler de sillas plásticas por día con o sin brazo de aproximadamente 60cm de largo, 51,5cm de ancho y 71 cm de alto incluye transporte.	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 1.576,50	\$ 1.600,00
Alquiler de sonido de fácil instalación y traslado, para el desarrollo de las actividades (cabinas amplificadas activas + micrófonos + líneas para amplificación)	HORA	\$ 192.550,00	\$ 202.370,05	\$ 202.400,00
alquiler de sonido para espacio cerrado, con amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750, consola y 6 micrófonos inalámbricos	DIA	\$ 1.511.200,00	\$ 1.588.271,20	\$ 1.588.300,00
Alquiler de sonido, montaje de auditorio; amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750, consola de micrófonos, proyección de video beam e iluminación del ambiente.	DIA	\$ 3.433.900,00	\$ 3.609.028,90	\$ 3.609.100,00
Alquiler de tarima de 12mts de ancho x 8mts de fondo, estructura metálica con piso de madera. Incluye montaje y desinstalación.	UNIDAD	\$ 2.198.000,00	\$ 2.310.098,00	\$ 2.310.100,00
Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500 w, consola de 4 canales y 2 micrófonos por hora.	HORA	\$ 137.400,00	\$ 144.407,40	\$ 144.500,00
Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	DIA	\$ 115.000,00	\$ 120.865,00	\$ 120.900,00
Alquiler de video beam y pc de mesa para talleres y jornadas que lo requieran.	HORA	\$ 20.800,00	\$ 21.860,80	\$ 21.900,00
Alquiler e instalación de equipo de sonido de 25.000 watts con cuatro (4) cabinas amplificadas, dos (2) bocas de bajos de Amplificación para la ejecución de actividades	DIA	\$ 1.236.300,00	\$ 1.299.351,30	\$ 1.299.400,00
Alquiler equipos audiovisuales por hora (portátil, videoben, televisor para proyección, cabina de audio)	HORA	\$ 178.700,00	\$ 187.813,70	\$ 187.900,00
Alquiler equipos audiovisuales (portátil, equipo de sonido o parlantes, planta de audio, micrófonos, cámara, entre otros)	HORA	\$ 178.700,00	\$ 187.813,70	\$ 187.900,00
Alquiler Fotocopiadora multifuncional con capacidad suficiente para las exigencias de labor en campo	MES	\$ 203.400,00	\$ 213.773,40	\$ 213.800,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad MAYOR A 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	\$ 1.648.400,00	\$ 1.732.468,40	\$ 1.732.500,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad para 25 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	\$ 577.000,00	\$ 606.427,00	\$ 606.500,00
Auditorio con aire acondicionado con capacidad MÁXIMA 100 personas incluye (video-beam, paleógrafo, sillas, mesas y puesto de aromática, café y agua).	UNIDAD	\$ 892.900,00	\$ 938.437,90	\$ 938.500,00
BACKING TARIMA. Detalle: impresión para fondo de tarima. Medidas: 5m x 255. Material: Banner 13 onzas	UNIDAD	\$ 1.785.600,00	\$ 1.876.665,60	\$ 1.876.700,00

Calle 12 N. 8 - 61

resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCION	UNIDADIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
Bolígrafos con logos de la alcaldía.	UNIDAD	\$ 4.750,00	\$ 4.992,25	\$ 5.000,00
Camisetas tipo Polo Estampadas	UNIDAD	\$ 61.800,00	\$ 64.951,80	\$ 65.000,00
Carnet de identificación en pvc para el grupo operativo impresión full color en alta definición con protección uv de 86x54 mm, incluye fotografía digital.	UNIDAD	\$ 19.600,00	\$ 20.599,60	\$ 20.600,00
Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño Oficio de 10 hojas con logo de la administración municipal y portada personalizada.	UNIDAD	\$ 11.800,00	\$ 12.401,80	\$ 12.500,00
Cartillas tamaño media carta en papel bond 75gr, contiene diez (10) hojas con la información de los diferentes temas que se desarrollen en el proyecto, portada y contraportada impresas en propalcote 240 a full color.	UNIDAD	\$ 89.500,00	\$ 94.064,50	\$ 94.100,00
Certificados de participación en evento, elaborados en papel propalcote de 240gr, impresos a full color, tamaño carta. Incluye diseño e impresión	UNIDAD	\$ 27.600,00	\$ 29.007,60	\$ 29.100,00
Chaleco fluorescente reflectivo	UNIDAD	\$ 36.100,00	\$ 37.941,10	\$ 38.000,00
Chalecos: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal.	UNIDAD	\$ 152.300,00	\$ 160.067,30	\$ 160.100,00
Escarapelas y porta escarapelas con las siguientes descripciones: Papel impreso en propalcote 115g, full color por una cara tamaño Estándar 11 x 9 cms, con cordón de 3 mm marcada	UNIDAD	\$ 4.850,00	\$ 5.097,35	\$ 5.100,00
FALDILLIN Detalle: Impresión de faldillin Medidas: 9mtx53 Material: Banner 13 onzas	UNIDAD	\$ 468.200,00	\$ 492.078,20	\$ 492.100,00
Folleto Tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color	UNIDAD	\$ 1.500,00	\$ 1.576,50	\$ 1.600,00
Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal	UNIDAD	\$ 22.600,00	\$ 23.752,60	\$ 23.800,00
Guía pedagógica (contiene información , Texto acerca de la temática, full color, 100 hojas, papel carta, imágenes ilustrativas, portada y contra portada con nombre del proyecto.)	UNIDAD	\$ 48.200,00	\$ 50.658,20	\$ 50.700,00
Hospedaje múltiple para cuatro (4) personas cada habitación	UNIDAD	\$ 206.000,00	\$ 216.506,00	\$ 216.600,00
Hospedaje. Habitación para una noche - cama individual	UNIDAD	\$ 82.500,00	\$ 86.707,50	\$ 86.800,00
KIT. Agendas y lapiceros (personalizado, full color , argollado contra marcados con nombre de proyecto 100 hojas)	UNIDAD	\$ 68.700,00	\$ 72.203,70	\$ 72.300,00
Medallas Marcadas, color dorado incluye cordón.	UNIDAD	\$ 4.250,00	\$ 4.466,75	\$ 4.500,00
Medallas metálicas en aleación de bronce personalizadas, grabado de relieves con diseño del evento y cinta de 2cm marcada.	UNIDAD	\$ 24.800,00	\$ 26.064,80	\$ 26.100,00
Mugs marcados con los logos de la administración y rellenos de dulces varios	UNIDAD	\$ 41.400,00	\$ 43.511,40	\$ 43.600,00
Pasacalle, dimensiones 2 metros x 1,5 metros en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	\$ 425.800,00	\$ 447.515,80	\$ 447.600,00
PASACALLES Impresión pasacalles. Tamaño: 800x100 mm. Material: Banner	UNIDAD	\$ 253.700,00	\$ 266.638,70	\$ 266.700,00
Pasacalles promocionales. Tamaño 6mts de ancho x 1 mts de alto en material Banner, full color, con soportes en madera. Incluye armado e instalación.	UNIDAD	\$ 570.100,00	\$ 599.175,10	\$ 599.200,00
Pendón Publicitario tipo backing en Banner full color 10 mts de ancho x 3.0 mts de alto.	UNIDAD	\$ 2.061.300,00	\$ 2.166.426,30	\$ 2.166.500,00
Pendones con la imagen del programa de 2x1.00 m impresión digital alta resolución en pvc (banner)	UNIDAD	\$ 192.500,00	\$ 202.317,50	\$ 202.400,00

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
terminado en tubos plásticos. con perfectos acabados para interiores, de alta resistencia, estabilidad, reutilizable.				
Pendones promocionales tipo faldellín. Tamaño 8mts de ancho x 1.20mts de alto en material Banner, full color, soportes tipo bolsillo con ojetes y cuerdas de amarre.	UNIDAD	\$ 659.400,00	\$ 693.029,40	\$ 693.100,00
Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo	HORA	\$ 49.500,00	\$ 52.024,50	\$ 52.100,00
Placa de participación y reconocimiento en madera, 25 cm x 15 cm	UNIDAD	\$ 233.500,00	\$ 245.408,50	\$ 245.500,00
Placas de reconocimiento, elaboradas en láminas metálicas sobre base de madera, tamaño 35cm x 15cm	UNIDAD	\$ 322.900,00	\$ 339.367,90	\$ 339.400,00
Presentación de Juegos pirotécnicos; 2 tortas surtidas de 19 tiros, 2 palmeras de 19 tiros, 2 tortas árbol de plata de 19 tiros, 2 tortas crisantema de 19 tiros, 2 tortas moradas en el ciel de 19 tiros, 1 torta parís de 19 tiros, 1 torta de 2 pulgadas de 16 tiros, 1 torta rascacielos cracker de 133 tiros, 1 torta araña de 34 tiros, 1 torta remix de 138 tiros, 1 torta sierra nevada de científico, 1 torta colombiana power 200 tiros 1 torta remolino multicolor de 32 tiros, 40 carcacas de 2,5 pulgadas, 20 carcacas de 3 pulgadas y 10 de carcacas de 4 pulgadas.	GLOBAL	\$ 7.152.600,00	\$ 7.517.382,60	\$ 7.517.400,00
Publicidad impresa Afiche promocional. Tamaño (1/4) de pliego, area de impresión 48 * 33 full color, en material propalcote mate.	UNIDAD	\$ 1.800,00	\$ 1.891,80	\$ 1.900,00
Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos.	UNIDAD	\$ 44.300,00	\$ 46.559,30	\$ 46.600,00
Servicio de Cubrimiento fílmico. Incluye: Personal capacitado y equipos para la Grabación Digital de Video, fotografía y servicio de transmisión en vivo por las paginas oficiales de la administración.	GLOBAL	\$ 2.061.300,00	\$ 2.166.426,30	\$ 2.166.500,00
STAND DE AGUA Y CAFÉ. Incluye: mesa con dispensador de café, vasos biodegradables, mezcladores, azúcar. Dispensador de agua con vasos biodegradables	DIA	\$ 116.800,00	\$ 122.756,80	\$ 122.800,00
Stiker: en adhesivo 10 x 15 con logos del programa	UNIDAD	\$ 20.700,00	\$ 21.755,70	\$ 21.800,00
Tarjetas de invitación tamaño 27cm x 21cm en papel perlado, troqueladas y repujadas con los logos de la administración Municipal, incluye cinta decorativa.	UNIDAD	\$ 6.150,00	\$ 6.463,65	\$ 6.500,00
Trofeos en madera diseños personalizados siluetados con láser, base metálica y placa marcada con logos del evento.	UNIDAD	\$ 343.400,00	\$ 360.913,40	\$ 361.000,00
Trofeos para diferentes eventos de campeonato que se programen, elaboradas en vidrio reforzado y grabado, tamaño 25cm x 15 cm.	UNIDAD	\$ 302.300,00	\$ 317.717,30	\$ 317.800,00
Volantes media carta 21 x 14 cms. en propalcote de 115 grs	UNIDAD	\$ 550,00	\$ 578,05	\$ 600,00

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
REFRIGERIO 1: incluye pastelitos horneados de carne, jamón y queso y/o pollo con jamón y queso y/o hawaiano y/o pastelitos de queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml y rebanada de fruta.	UNIDAD	\$ 8.700,00	\$ 9.143,70	\$ 9.200,00

Calle 12 N. 8 - 61

resguardoindigena@uribia-laguajira.gov.co

contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO 2025	2025+IPC 5,10%	PRECIO REDONDEADO 2026
REFRIGERIO 2: Paquete de galleta marca reconocida y jugo o gaseosa en envase tetra pack en 250 ml.	UNIDAD	\$ 7.500,00	\$ 7.882,50	\$ 7.900,00
REFRIGERIO 3: (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml).	UNIDAD	\$ 12.100,00	\$ 12.717,10	\$ 12.800,00
REFRIGERIO 4: Paquete de galleta marca reconocida y chicha tradicional	UNIDAD	\$ 7.500,00	\$ 7.882,50	\$ 7.900,00
ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o papa frita- 1 Bebida Jugo de 300ml.	UNIDAD	\$ 23.700,00	\$ 24.908,70	\$ 25.000,00
ALMUERZO EJECUTIVO 2: 1 Proteína –125 gramos de carne de res, pescado o cerdo-, 1 Carbohidrato –arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco-, 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento - tajada de plátano - 1 Bebida Jugo de 250ml).	UNIDAD	\$ 21.900,00	\$ 23.016,90	\$ 23.100,00
ALMUERZO BASICO: 1 Proteína –carne guisada, molida ó atún-, 1 Carbohidrato –arroz blanco- ensalada o legumbres, acompañamiento -pasta, tajada de plátano o yuca- 1 Bebida Gaseosa de 250ml).	UNIDAD	\$ 17.900,00	\$ 18.812,90	\$ 18.900,00
Hidratación: Agua potable en : botellas de agua PET 600ml.	UNIDAD	\$ 3.500,00	\$ 3.678,50	\$ 3.700,00
Hidratación: Bolsas de agua tratada y purificada en presentación de 300cc	UNIDAD	\$ 550,00	\$ 578,05	\$ 600,00
Almuerzo tipo buffet; Entrada Crema de auyama de 16 onzas, Plato fuerte: dos proteínas de 200 gramos (carne y pollo), arroz verde, ensalada de verdura con frutas de 100 gramos, acompañado con puré de papa de 200 gramos, bebida acompañante: gaseosa personalizada de 375 ml (incluye vajilla y servicio de meseros)	UNIDAD	\$ 53.000,00	\$ 55.703,00	\$ 55.800,00
Combo (crispetas +bebida)	UNIDAD	\$ 5.500,00	\$ 5.780,50	\$ 5.800,00
CENA. Incluye una proteína, una harina, un carbohidrato y una bebida caliente o fría de 300 ml.	UNIDAD	\$ 19.000,00	\$ 19.969,00	\$ 20.000,00
Alimentos desayunos: incluye una proteína, una harina, un alimento energético y una bebida caliente o fría de 250 ML.	UNIDAD	\$ 19.000,00	\$ 19.969,00	\$ 20.000,00
Bebidas hidratantes tipo energizante en presentación de 600ml.	UNIDAD	\$ 5.300,00	\$ 5.570,30	\$ 5.600,00
Desayuno: Caldo de huevo, arepa y tinto / buñuelo, galletas, huevo duro y café /Caldo de costilla, arepa y tinto – / Pan con queso y chocolate / Harina y avena / Tamal o caldo con café y arepa	UNIDAD	\$ 12.100,00	\$ 12.717,10	\$ 12.800,00

- **COMPONENTE DE PAPELERIA.** Los elementos correspondientes a la papelería a utilizar en las actividades son estimados en términos de cantidades globales y los precios de los elementos corresponderán a los establecidos en el Almacén municipal producto de adquisiciones anteriores; por consiguiente, el contratista al momento de radicar cuenta deberá anexar los soportes de gastos por este concepto hasta concurrencia del tope señalado.

DETERMINACIÓN DE PRECIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ARTESANAL - Kit Principal de tejeduría Wayuu

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Los precios provenientes de las cuatro fuentes —regulada, local, nacional e histórica— se tabularon por ítem y se compararon de manera homogénea, aplicando, cuando fue necesario, factores de conversión de unidad y verificación de equivalencias técnicas (presentación, composición, calibre, dimensiones, condiciones de entrega).

El precio unitario adoptado para cada ítem corresponderá al promedio simple de las tres cotizaciones del canal local del corredor regional Uribia—Barranquilla. El promedio del canal nacional y las referencias de mercado en plataformas formales operan como mecanismo de validación y soporte de razonabilidad.

Por otra parte, la oferta de materiales de tejido y artesanías disponible en el municipio de Uribia se caracteriza por una estructura comercial limitada en el casco urbano. Los proveedores formales con capacidad de respuesta a pedidos institucionales de hilo crochet, hilaza, agujas, tijera de sastrería, popelina estampada y demás materiales se concentran principalmente en el corredor regional Uribia—Barranquilla.

La oferta local presenta limitaciones estructurales relevantes para la planeación presupuestal: i) capacidad de stock restringida frente a pedidos institucionales de volumen significativo en materiales de tejido, lo cual obliga a programar entregas escalonadas y/o pedidos especiales con plazos de respuesta; ii) variabilidad de marcas y referencias disponibles según rotación comercial; iii) costos de transporte y flete hacia La Guajira que deben quedar incluidos en el precio unitario adoptado.

La oferta del canal nacional se consulta como referencia comparativa y proviene de plataformas de comercialización formal especializadas en materiales de tejido y artesanías con presencia logística en Colombia: La Mina, Crocheteando, Desenlace, Mi Lanería, Entrelanas, Bidecol, Piedra Santa, Tiendas Calypso, Duragro, Adornos Elegantísima, Textti y Mercado Libre Colombia. Las URLs específicas se registran en la Sección XIII — Consulta de Precios en Línea.

El análisis de los precios de mercado, permitirá establecer el valor para los componentes de **Kit Principal de tejeduría Wayuu** en los presupuestos oficiales de procesos de selección que han sido priorizados mediante proyectos por las mismas Autoridades de los Resguardos indígenas wayuu. El estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente se aportan los soportes correspondientes a:

- a. **Solicitud de cotizaciones.**
- b. **Consulta de bases de datos especializadas.**
- c. **Análisis de consumos y precios históricos.**

a. Solicitud de cotizaciones

Para cada uno de los once (11) ítems del catálogo el precio adoptado corresponde al promedio simple aritmético de las tres (3) cotizaciones formales del canal local del corredor regional Uribia—Barranquilla, garantizando la trazabilidad documental al expediente del estudio y la coherencia con el principio de proveeduría territorial. Los tres (3) proveedores cotizantes son: COMERCIALIZADORA WAMAYOU SAS (NIT 901.147.796, Uribia — La Guajira), OBRATEC DE LA COSTA S.A.S. (NIT 900.831.260-9, Barranquilla — Atlántico) y SISOC S.A.S. (NIT 901.138.295-8, Barranquilla — Atlántico). Las cotizaciones físicas formales se incorporan en la Sección XI y reposan en el expediente contractual.

- Variables que Inciden en el Valor Final de los Productos:

A continuación, se presenta un análisis integral de las variables que inciden en el valor final de los insumos que conforman el kit, en el contexto del proyecto.

- **Transporte:** Durante el ciclo actual, tras un exhaustivo estudio de las prácticas de adquisición y



Calle 12 N. 8 - 61



resguardindigena@uribia-laguajira.gov.co



contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co



<http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

basándose en la experiencia acumulada en intervenciones previas, se ha decidido ajustar la estructura presupuestaria para el kit. En lugar de incorporar los costos de transporte de manera indirecta en el precio de cada insumo, se ha optado por desglosarlos explícitamente en la planificación. Esta medida, que surge luego de un proceso de diálogo y consenso con las comunidades beneficiarias, permite reflejar de forma más transparente los costos operativos reales asociados al traslado y la distribución de los bienes. Al separar el costo de transporte, se garantiza que la asignación presupuestaria sea más precisa, facilitando la identificación de posibles eficiencias y reduciendo incertidumbres en la ejecución del proyecto.

- **Descuentos Municipales:** Del mismo modo, el municipio de Uribia, en su carácter de entidad pública del orden territorial, establece porcentajes de descuentos municipales para determinados contratos y adquisiciones. Estos descuentos buscan ajustar los precios finales de los insumos en función de la naturaleza del contrato y las condiciones específicas del mercado local. Dichos ajustes se aplican para asegurar que la contratación se realice en condiciones competitivas y en conformidad con los lineamientos establecidos por las autoridades municipales, generando una mayor claridad y justicia en la estructura de costos del proyecto.

DESCUENTOS A CONTRATOS DE COMPRAVENTA	
CONCEPTO	%
Retefuente (NO Declarantes)	3,00%
Pro-Universidad	2,00%
Desarrollo Fronterizo	2,00%
Pro-Deporte	1,50%
Pro-Cultura	0,50%
Pro-Anciano	0,50%
ICA	1,00%
IVA - (Puede variar)	15,00%
Pro Desarr. Dptal	2,00%
TOTAL	28.50%
Nota: Descuentos sujetos a cambios de acuerdo a la presentación del contrato, tipo de bienes y calidad tributaria del contratista.	

En conjunto, estas variables—la segregación directa del costo de transporte y la aplicación de descuentos municipales—, enmarcadas dentro de las particularidades geográficas y organizativas del municipio, inciden decisivamente en el valor final de los insumos. El análisis de estas variables respalda la optimización presupuestaria del objeto a contratar, permitiendo que la inversión destinada a la adquisición del kit se ajuste de forma precisa a la realidad operativa y económica vigente en Uribia.

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

#	Ítem	Wamayou (Uribe)	Obratec (Barranquilla)	Sisoc (Barranquilla)	Promedio Local	Mínimo	Máximo	Varianza (VAR)	Desv. Estándar (STDEV)	Coef. Variación (CV)
1	Hilo Crochet para Mochila Wayuu x 1.000 g	97.416	99.197	100.087	98.900	97.416	100.087	1.849.717	1.360,04	1,38%
2	Hilaza # 5 x 1.000 g	32.900	33.500	33.800	33.400	32.900	33.800	210.000	458,26	1,37%
3	Aguja de Crochet 2.5 mm	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	0	0,00	0,00%
4	Aguja de Crochet 3.0 mm	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	0	0,00	0,00%
5	Aguja de Crochet 3.5 mm	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	3.750	0	0,00	0,00%
6	Aguja Lanera Metálica Punta Roma 7 cm	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	0	0,00	0,00%
7	Nylon Elástico 0.8 mm x 100 m	8.960	9.130	9.210	9.100	8.960	9.210	16.300	127,67	1,40%
8	Tijera de Sastrería 8 pulgadas	76.350	77.757	78.450	77.519	76.350	78.450	1.144.983	1.070,04	1,38%
9	Hilo 100% Algodón Mercerizado x 150 g / 500 m	25.610	26.080	26.310	26.000	25.610	26.310	127.300	356,79	1,37%
10	Hilo de Fique N-3 x 1 kg / 216 m	32.010	32.600	32.890	32.500	32.010	32.890	201.100	448,44	1,38%
11	Popelina Estampada base algodón x metro · ancho 1,50 m	42.850	43.630	44.020	43.500	42.850	44.020	354.900	595,73	1,37%

Interpretación: VAR = variabilidad cuadrática muestral. STDEV = raíz de la varianza, en pesos. CV = STDEV/Promedio (%). CV bajo (<5%) → precios homogéneos; CV moderado (5–15%) → dispersión usual; CV alto (>15%) → revisar outliers.

b. Consulta de bases de datos especializadas.

Es de precisar que en cuanto a los **Kit Principal de tejeduría Wayuu**, No existe Sistema de Información de Precios en el Departamento de La Guajira, y al tratarse de bienes de funcionalidad comercial y de importancia para las comunidades indígenas en términos de reactivación económica de los productores locales, La Consulta a la que corresponde el inciso b) sobre base de datos especializadas la entidad determina que NO es necesario dicho análisis. Y los precios determinados responderán al cotejo de las cotizaciones señaladas en la sección (a) del ANALISIS ECONOMICO.

Sin embargo, con el fin de aportar al principio de transparencia que rige en el proceso de generación de valor en las compras públicas, a continuación, se presentan algunos precios de referencias virtuales.

#	Ítem	Precio 1	Fuente 1	Precio 2	Fuente 2	Precio 3	Fuente 3	Promedio Nacional	Mínimo	Máximo	Varianza (VAR)	Desv. Estándar (STDEV)	Coef. Variación (CV)
1	Hilo Crochet para Mochila Wayuu x 1.000 g	116.700	La Mina	89.900	Wayuustory / Mercado Libre	150.000	Mercado Libre	118.867	89.900	150.000	906.523.333	30.108,53	25,33%

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

2	Hilaza # 5 x 1.000 g	30.900	La Mina	52.900	Crocheteando	36.000	Desenlace	39.933	30.900	52.900	132.603.333	11.515,35	28,84%
3	Aguja de Crochet 2.5 mm	3.900	La Mina	4.000	Entrelanas	3.500	Desenlace	3.800	3.500	4.000	70.000	264,58	6,96%
4	Aguja de Crochet 3.0 mm	3.900	La Mina	4.100	Crocheteando	4.000	Entrelanas	4.000	3.900	4.100	10.000	100,00	2,50%
5	Aguja de Crochet 3.5 mm	3.900	La Mina	4.000	Entrelanas	3.500	Desenlace	3.800	3.500	4.000	70.000	264,58	6,96%
6	Aguja Lanera Metálica Punta Roma 7 cm	2.000	Mi Lanería	3.000	Entrelanas	2.000	Desenlace	2.333	2.000	3.000	333.333	577,35	24,75%
7	Nylon Elástico 0.8 mm x 100 m	9.000	La Mina	12.000	Piedra Santa	9.000	Bidecol	10.000	9.000	12.000	3.000.000	1.732,05	17,32%
8	Tijera de Sastrería 8 pulgadas	78.500	Mercado Libre - Andaluz Suministros	69.000	Coser en Línea	89.000	El Adorno Mercería	78.833	69.000	89.000	100.083.333	10.004,17	12,69%
9	Hilo 100% Algodón Mercerizado x 150 g / 500 m	29.900	Mercado Libre (Hilo Anne - Círculo)	24.100	Crocheteando	—	N/A - presentación no disponible	27.000	24.100	29.900	16.820.000	4.101,22	15,19%
10	Hilo de Fique N-3 x 1 kg / 216 m	19.900	Tiendas Calypso	49.900	Mercado Libre	24.280	Duragro	31.360	19.900	49.900	262.594.800	16.204,78	51,67%
11	Popelina Estampada base algodón x metro - ancho 1,50 m	55.000	Adornos Elegantísima	33.350	Textti	33.350	Mercado Libre	40.567	33.350	55.000	156.240.833	12.499,63	30,81%

Ítem 9 (Hilo Algodón Mercerizado): solo dos (2) referencias nacionales disponibles. La presentación x 150 g / 500 m no tiene equivalente exacto en la tercera plataforma consultada; AVERAGE, MIN, MAX, VAR y STDEV se calculan ignorando la celda vacía. Métricas con n=2 deben interpretarse con cautela.

De los once (11) ítems del catálogo, todos cuentan con consultas documentadas en plataformas especializadas de comercialización nacional (La Mina, Crocheteando, Desenlace, Mercado Libre Colombia, Mi Lanería, Entrelanas, Bidecol, Piedra Santa, Tiendas Calypso, Duragro, Adornos Elegantísima y Textti). Los precios unitarios consultados en el canal nacional oscilan entre \$ 2.000 (Ítem 6 — Aguja Punta Roma) y \$ 150.000 (Ítem 1 — Hilo Crochet para Mochila Wayuu x 1.000 g).

El ítem 9 (Hilo 100% Algodón Mercerizado x 150 g / 500 m) cuenta con solo dos (2) referencias del canal nacional por ausencia de una tercera presentación comparable; el promedio se construye con las dos referencias disponibles. Para el ítem 1 (Hilo Crochet para Mochila Wayuu) se observa la mayor dispersión del canal nacional (66,9 % entre el mínimo de \$ 89.900 y el máximo de \$ 150.000), reflejo de la heterogeneidad de calidades y orígenes disponibles en el mercado especializado. El ítem 11 (Popelina Estampada) presenta dispersión intermedia (64,9 %) por la coexistencia de referencias premium (\$ 55.000 Adornos Elegantísima) y comerciales (\$ 33.350 Textti / Mercado Libre).

Análisis Comparativo Local vs Nacional De los once (11) ítems analizados, todos cuentan con cobertura simultánea de ambos canales y permiten un análisis comparativo directo entre el promedio del canal local y el promedio del canal nacional. La desviación porcentual entre ambos promedios oscila entre -16,80 % (Ítem 1 — Hilo Crochet para Mochila Wayuu) y +7,23 % (Ítem 11 — Popelina Estampada), lo cual confirma la razonabilidad técnica de los valores frente al mercado formal colombiano.

Nueve (9) ítems presentan desviación negativa frente al canal nacional —Hilo Crochet (-16,80 %), Hilaza # 5 (-16,36 %), Aguja de Crochet 2.5 mm (-1,32 %), Aguja de Crochet 3.0 mm (-6,25 %), Aguja de

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARÍA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Crochet 3.5 mm (-1,32 %), Aguja Punta Roma (-14,27 %), Nylon Elástico (-9,00 %), Tijera de Sastrería (-1,67 %) y Algodón Mercerizado (-3,70 %) —, evidenciando que el corredor regional Uribí–Barranquilla ofrece precios sistemáticamente más favorables al ente territorial frente al promedio del comercio electrónico nacional, en particular para los materiales de mayor peso en el kit (Hilo Crochet e Hilaza # 5). Dos (2) ítems presentan desviación ligeramente positiva —Hilo de Fique N-3 (+3,64 %) y Popelina Estampada (+7,23 %) —, reflejando el costo logístico adicional de la cadena de abastecimiento regional especializada para esas presentaciones técnicas específicas.

La siguiente tabla consolida en una sola vista los once (11) ítems del catálogo, mostrando los tres (3) precios cotizados por el canal local del corredor Uribí–Barranquilla y los tres (3) precios consultados por el canal nacional para cada ítem, junto con sus promedios, la desviación porcentual y el precio unitario adoptado. La trazabilidad de cada promedio queda explícita: el lector puede verificar directamente cómo cada precio adoptado se sustenta en los datos documentados en el expediente (Sección XI) y en las consultas en línea (Sección XIII).

#	Descripción	Loc. 1(Wamayou)	Loc. 2(Obratec)	Loc. 3(Sisoc)	Prom. Loc.	Nac. 1	Nac. 2	Nac. 3	Prom. Nac.	Desv. %	Adopt.
1	Hilo Crochet para Mochila Wayuu x 1.000 g	97.416	99.197	100.087	98.900	116.700	89.900	150.000	118.867	-16,80%	98.900
2	Hilaza # 5 x 1.000 g	32.900	33.500	33.800	33.400	30.900	52.900	36.000	39.933	-16,36%	33.400
3	Aguja de Crochet 2.5 mm	3.750	3.750	3.750	3.750	3.900	4.000	3.500	3.800	-1,32%	3.750
4	Aguja de Crochet 3.0 mm	3.750	3.750	3.750	3.750	3.900	4.100	4.000	4.000	-6,25%	3.750
5	Aguja de Crochet 3.5 mm	3.750	3.750	3.750	3.750	3.900	4.000	3.500	3.800	-1,32%	3.750
6	Aguja Lanera Metálica Punta Roma 7 cm	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	3.000	2.000	2.333	-14,27%	2.000
7	Nylon Elástico 0.8 mm x 100 m	8.960	9.130	9.210	9.100	9.000	12.000	9.000	10.000	-9,00%	9.100
8	Tijera de Sastrería 8 pulgadas	76.350	77.757	78.450	77.519	78.500	69.000	89.000	78.833	-1,67%	77.519
9	Hilo 100% Algodón Mercerizado x 150 g / 500 m	25.610	26.080	26.310	26.000	29.900	24.100	—	27.000	-3,70%	26.000
10	Hilo de Fique N-3 x 1 kg / 216 m	32.010	32.600	32.890	32.500	19.900	49.900	24.280	31.360	+3,64%	32.500
11	Popelina Estampada base algodón x metro · ancho 1,50 m	42.850	43.630	44.020	43.500	55.000	33.350	33.350	40.567	+7,23%	43.500

De los once (11) ítems analizados, los precios unitarios adoptados oscilan entre \$2.000 (Aguja Lanera Punta Roma) y \$98.900 (Hilo Crochet para Mochila Wayuu x 1.000 g). Para cada ítem el precio adoptado se mantiene en línea con el promedio del canal nacional, con una diferencia relativa entre -16,80 % y +7,23 % según el caso, lo cual confirma la razonabilidad técnica de los valores frente al mercado formal colombiano. Los ítems de mayor peso en el kit —Hilo Crochet, Hilaza # 5 y Tijera de Sastrería— muestran precios locales sistemáticamente más favorables que el promedio nacional, lo cual valida la idoneidad del

corredor Uribia–Barranquilla como mercado natural de abastecimiento de materiales para la tejeduría Wayuu. Los precios adoptados para los once (11) ítems provienen de cotizaciones del canal local del corredor regional Uribia–Barranquilla, conformado por proveedores formales con establecimiento físico, RUT activo y capacidad de facturación electrónica. La síntesis confirma la consistencia interna del catálogo y la idoneidad de los precios adoptados como referencia obligatoria para los procesos contractuales del Resguardo durante la vigencia 2026.

c. Análisis de consumos y precios históricos.

La Secretaría de Asuntos Indígenas del municipio de Uribia ha ejecutado en vigencias anteriores procesos contractuales para la dotación de materiales de tejido a las comunidades del Resguardo de la Alta y Media Guajira con cargo al rubro SGP-AESGPRI. Para la validación de razonabilidad de los precios adoptados en el presente estudio se tomaron como antecedentes los dos procesos más recientes con objeto análogo, cuyos datos generales se relacionan a continuación.

Vigencia	Contrato	Contratista y composición del kit
2024	No. 351 de 202422 de octubre de 2024 Licitación Pública No. 003 de 2024 con recursos del Resguardo Indígena	Consorcio Artesanías Wayuu 2024. Dos componentes — Kit de Producción Artesanal (3.001 kits a \$683.250) y Kit de Apoyo para las Familias Artesanas (1.894 kits a \$692.000).
2025	No. 306 de 202505 de septiembre de 2025 Licitación Pública con recursos del Resguardo Indígena No. 002 – 2025	Consorcio Arte Wayuu 2025. Kit de tejido de cuatro ítems (7.002 kits a \$718.000), Actividad 3 del presupuesto oficial por \$5.027.436.000.

De los once (11) ítems del catálogo 2026, uno es comparable de forma directa con la serie histórica (Hilo Crochet x 1.000 g), tres corresponden a la misma familia de agujas de crochet metálicas registradas históricamente bajo nomenclatura de número de aguja, uno presenta un cambio de especificación frente al histórico (la tijera) y seis se incorporan por primera vez al catálogo en la presente vigencia. La siguiente tabla detalla la trazabilidad ítem por ítem.

#	Ítem del catálogo 2026	Precio 2024	Precio 2025	Adoptado 2026	Var. 2025→2026
1	Hilo Crochet para Mochila Wayuu x 1.000 g	\$ 55.000	\$ 57.500	\$ 98.900	+72,0%
2	Hilaza # 5 x 1.000 g	N/A	N/A	\$ 33.400	N/A
3	Aguja de Crochet 2.5 mm	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 3.750	-6,3%
4	Aguja de Crochet 3.0 mm	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 3.750	-6,3%
5	Aguja de Crochet 3.5 mm	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 3.750	-6,3%
6	Aguja Lanera Metálica Punta Roma 7 cm	N/A	N/A	\$ 2.000	N/A
7	Nylon Elástico 0.8 mm x 100 m	N/A	N/A	\$ 9.100	N/A
8	Tijera de Sastrería 8 pulgadas	\$ 15.250	\$ 16.000	\$ 77.519	No comparable
9	Hilo 100% Algodón Mercerizado x 150 g / 500 m	N/A	N/A	\$ 26.000	N/A
10	Hilo de Fique N-3 x 1 kg / 216 m	N/A	N/A	\$ 32.500	N/A
11	Popelina Estampada base algodón x metro · ancho 1,50 m	N/A	N/A	\$ 43.500	N/A

Observaciones del análisis histórico Hilo Crochet x 1.000 g (ítem 1). Es el ítem de mayor peso en el kit y el único con trazabilidad histórica directa. El precio de contratación registrado fue de \$55.000 en 2024 y \$57.500 en 2025 (variación de +4,5 %). El precio adoptado para 2026 es \$98.900 y corresponde al promedio de tres cotizaciones formales vigentes del canal local del corredor regional Uribí–Barranquilla, por lo que refleja la condición de mercado del año de ejecución. Este valor se ubica por debajo del promedio del canal nacional (\$118.867) y dentro del rango de precios observado en el mercado formal colombiano para esta referencia (\$89.900 a \$150.000). La razonabilidad del precio adoptado se sustenta, por tanto, en el triángulo Canal Local / Canal Nacional / Precios Regulados, que recoge la condición de mercado vigente para la presente vigencia.

Agujas de crochet metálicas (ítems 3, 4 y 5). En los contratos de 2024 y 2025 las agujas de crochet se registraron bajo nomenclatura de número de aguja (# 6 y # 7) a un precio constante de \$4.000 por unidad. En el catálogo 2026 la nomenclatura se expresa por calibre en milímetros (2.5, 3.0 y 3.5 mm), con un precio adoptado de \$3.750 por unidad. La variación es de -6,3 %, favorable a la entidad, y confirma la estabilidad y razonabilidad del precio de este grupo de materiales.

Materiales sin antecedente (ítems 2, 6, 7, 9, 10 y 11). La hilaza # 5, la aguja lanera de punta roma, el nylon elástico, el algodón mercerizado, el hilo de fique y la popelina estampada no figuran en las series históricas de contratación institucional del Resguardo. Para estos ítems se registra "No Aplica" (N/A) en las columnas históricas y su validación de razonabilidad se sustenta exclusivamente en el triángulo Canal Local / Canal Nacional / Precios Regulados.

Nota metodológica: la serie histórica utilizada corresponde exclusivamente a contratos ejecutados por la Secretaría de Asuntos Indígenas del municipio de Uribí con cargo al rubro SGP-AESGPRI (Contratos No. 351 de 2024 y No. 306 de 2025). Las variaciones porcentuales se calculan sobre el precio de 2025 frente al precio de mercado adoptado para 2026, únicamente en los ítems con comparabilidad directa o por equivalencia técnica.

4.3. CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS DEL ESTUDIO.

Atendiendo la importancia del proceso, se procede a consolidar la relación de precio unitario del proceso contractual en función del objeto a ejecutarse: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL OFICIO ARTESANAL WAYUU MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES Y LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS PRODUCTIVOS EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, MUNICIPIO DE URIBIA

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de Hasta QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 546.114.128) M/L.; incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026:

1. GERENCIA DEL PROYECTO						
1.1	Coordinador General	Persona	1	2	\$ 6.400.000	\$ 12.800.000
Subtotal del bloque						\$ 12.800.000
2. MATERIALES Y APOYO LOGÍSTICO						
2.1	Gorras (Gorras: con los logos y diferentes distintivos de los programas y de la administración municipal, 2 por talento humano)	Unidad	14	—	\$ 23.800	\$ 333.200
2.2	Camisetas tipo polo (Camisetas tipo Polo estampadas, 2 por talento humano)	Unidad	14	—	\$ 65.000	\$ 910.000

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

2.3	Carnets de identificación (Carnet de identificación en PVC para el grupo operativo, impresión full color en alta definición con protección UV de 86×54 mm, incluye fotografía digital, 1 por talento humano)	Unidad	7	—	\$ 20.600	\$ 144.200
2.4	Pendones con la imagen del programa de 2×1,00 m, impresión digital en alta resolución sobre PVC (banner), terminado en tubos plásticos +1.(1 por equipo)	Unidad	2	—	\$ 202.400	\$ 404.800
2.5	Cuñas radiales (Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos, 3 por corregimiento)	Unidad	36	—	\$ 46.600	\$ 1.677.600
2.6	Perifoneo (Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo (por hora), 2 por corregimiento)	Hora	24	—	\$ 52.100	\$ 1.250.400
2.7	Papelería	Unidad	2	2	\$ 550.000	\$ 2.200.000
2.8	Volantes bilinges (español/wayunaiki) media carta (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$ 600	\$ 573.600
2.9	Folletos pedagogicos (Folleto tríptico temático, doble cara, tamaño oficio, papel propalcote brillante, full color, 1 por beneficiario)	Unidad	478	—	\$ 1.600	\$ 764.800
2.10	Cartillas pedagogicas de tejeduría (Cartillas con información de campañas a realizarse. Tamaño oficio de 10 hojas, con logo de la administración municipal y portada personalizada, 1 por beneficiario)	Unidad	478	—	\$ 12.500	\$ 5.975.000
Subtotal del bloque						\$ 14.233.600
3. TALENTO HUMANO Y OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA JORNADAS						
3.1	Profesional	Persona	2	2	\$ 6.400.000	\$ 25.600.000
3.2	Sabedor	Persona	2	2	\$ 3.600.000	\$ 14.400.000
3.3	Auxiliar Logístico	Persona	2	2	\$ 2.093.113	\$ 8.372.452
3.4	Campero	Unidad	2	2	\$ 8.834.787	\$ 35.339.148
3.5	Camión 350	Unidad	2	2	\$ 9.455.532	\$ 37.822.128
Subtotal del bloque						\$ 121.533.728
4. TALLER 1 — Materiales tradicionales del oficio wayuu						
4.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$ 3.700	\$ 3.537.200
4.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—	\$ 12.800	\$ 6.118.400
Subtotal del bloque						\$ 9.655.600
5. TALLER 2 — Técnicas tradicionales de tejeduría wayuu (Parte I)						
5.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$ 3.700	\$ 3.537.200

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

5.2	ALMUERZO EJECUTIVO 1: 1 Proteína (125 gramos de carne de res, pescado o cerdo), 1 Carbohidrato (arroz blanco, arroz con fideos o arroz con coco), 1 Sopa (de carne, costilla o pollo), 1 Ensalada, acompañamiento (pasta, tajada de plátano o papa frita) y 1 Bebida (jugo de 300 ml).	Unidad	478	—	\$ 25.000	\$ 11.950.000
Subtotal del bloque						\$ 15.487.200
6. TALLER 3 — Manejo del color en el tejido tradicional						
6.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$ 3.700	\$ 3.537.200
6.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—	\$ 12.800	\$ 6.118.400
Subtotal del bloque						\$ 9.655.600
7. TALLER 4 — Técnicas tradicionales de tejeduría wayuu (Parte II)						
7.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$ 3.700	\$ 3.537.200
7.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—	\$ 12.800	\$ 6.118.400
Subtotal del bloque						\$ 9.655.600
8. TALLER 5 — Kanaas y simbología tradicional wayuu						
8.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$ 3.700	\$ 3.537.200
8.2	Almuerzo	Unidad	478	—	\$ 25.000	\$ 11.950.000
Subtotal del bloque						\$ 15.487.200
9. TALLER 6 — Patrimonio cultural inmaterial wayuu en el oficio						
9.1	Hidratación: agua potable en botellas PET de 600 ml. (2 por beneficiario)	Unidad	956	—	\$ 3.700	\$ 3.537.200
9.2	REFRIGERIO 3: Sándwich jamón y queso Y/O sándwich de pollo Y/O mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante en envase tetrapack de 250 ml.	Unidad	478	—	\$ 12.800	\$ 6.118.400
Subtotal del bloque						\$ 9.655.600
10. KIT ARTESANAL WAYUU						
10.1	Kit Principal	Unidad	478	—	\$ 650.000	\$ 310.700.000
10.2	Kit Complementario	Unidad	69	—	\$ 250.000	\$ 17.250.000
Subtotal del bloque						\$ 327.950.000

TOTAL DEL PROYECTO	\$ 546.114.128
---------------------------	-----------------------

Detalle ítem 10.1. Kit Principal

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

#	Ítem	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1	Hilo Crochet x 1.000 gramos	2	\$ 98.900	\$ 197.800
2	Hilaza #5 x 1.000 gramos	3	\$ 33.400	\$ 100.200
3	Aguja de crochet 2.5 mm	1	\$ 3.750	\$ 3.750
4	Aguja de crochet 3.0 mm	1	\$ 3.750	\$ 3.750
5	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	3	\$ 2.000	\$ 6.000
6	Hilo 100 % algodón mercerizado 150 g / 500 m	3	\$ 26.000	\$ 78.000
7	Hilo fique N-3, 1 kg, rollo 216 m	4	\$ 32.500	\$ 130.000
8	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m	3 m	\$ 43.500	\$ 130.500
Total Kit Principal				\$ 650.000

Detalle ítem 10.2. Kit Complementario

#	Ítem	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial
1	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m	3 m	\$ 43.500	\$ 130.500
2	Hilo 100 % algodón mercerizado 150 g / 500 m	4	\$ 26.000	\$ 104.000
3	Aguja de crochet 3.0 mm	1	\$ 3.750	\$ 3.750
4	Aguja de crochet 3.5 mm	1	\$ 3.750	\$ 3.750
5	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	4	\$ 2.000	\$ 8.000
Total Kit Complementario				\$ 250.000

FUENTE DE INFORMACIÓN:

www.colombiacompra.gov.co

<https://definicion.de>

www.dane.gov.co

<http://www.defensoria.gov.co>

www.andi.com.co

<https://www.larepublica.co/ocio/artesantias-colombianas-tienen-ventas-en-canales-onlien-en-medio-de-la-crisis-3009693>

<https://artesantiasdecolombia.com.co/>

RESPONSABLE:

Original Firmado
NEREIDA OLIDEY HENRÍQUEZ GÓMEZ
Secretaria de Asuntos Indígenas

 Calle 12 N. 8 - 61

 resguardindigena@uribia-laguajira.gov.co

 contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co

 <http://www.uribia-laguajira.gov.co/>

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4

ANEXO DE COTIZACIONES



COMERCIALIZADORA WAMAYOU SAS

901147796
CLL 21 26 48
+573126956242

Wamayoucomercializadora@gmail.com

1 / 2

Orden de compra
No. 1

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE URIBIA	FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026
DIRECCIÓN	Calle 12 No. 8 - 61	FECHA DE ENTREGA	27/05/2026
CIUDAD	Uribia		
TELÉFONO	5 717 7255	NIT	892115155

Referencia / Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Hilo Crochet x 1.000 gramos	\$97,416.00	1.00	0.00%	\$97,416.00
Hilaza #5 x 1.000 gramos	\$32,900.00	1.00	0.00%	\$32,900.00
Aguja de crochet 2.5 mm	\$3,750.00	1.00	0.00%	\$3,750.00
Aguja de crochet 3.0 mm	\$3,750.00	1.00	0.00%	\$3,750.00
Aguja de crochet 3.5 mm	\$3,750.00	1.00	0.00%	\$3,750.00
Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	\$2,000.00	1.00	0.00%	\$2,000.00
Nylon 0.8 x 100 m x 1 und	\$8,960.00	1.00	0.00%	\$8,960.00
Tijera sastrería 8 pulgadas	\$76,350.00	1.00	0.00%	\$76,350.00
Hilo 100% algodón mercerizado 150 g / 500 m	\$25,610.00	1.00	0.00%	\$25,610.00



COMERCIALIZADORA WAMAYOU SAS

901147796
CLL 21 26 48
+573126956242

Wamayoucomercializadora@gmail.com

2 / 2

Orden de compra
No. 1

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE URIBIA	FECHA DE EXPEDICIÓN	27/05/2026
DIRECCIÓN	Calle 12 No. 8 - 61	FECHA DE ENTREGA	27/05/2026
CIUDAD	Uribia		
TELÉFONO	5 717 7255	NIT	892115155

Referencia / Ítem	Precio	Cantidad	Descuento	Total
Hilo fique N-3, 1 kg, rollo 216 m	\$32,010.00	1.00	0.00%	\$32,010.00
Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m (3 m)	\$42,850.00	1.00	0.00%	\$42,850.00

Trescientos veintinueve mil trescientos cuarenta y seis pesos

Subtotal \$329,346.00
Descuento \$0.00
Total \$329,346.00

[Firma]

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA



OBRATEC DE LA COSTA

NIT. 900.831.260 – 9
Calle. 68 No. 41 - 35
Barranquilla – Atlantico

C-50

NOMBRE CLIENTE: ALCALDIA DE URIBIA

NIT. 8922115120-2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	VALOR
1	Hilo Crochet x 1.000 gramos	1	\$99.197
2	Hilaza #5 x 1.000 gramos	1	\$33.500
3	Aguja de crochet 2.5 mm	1	\$3.750
4	Aguja de crochet 3.0 mm	1	\$3.750
5	Aguja de crochet 3.5 mm	1	\$3.750
6	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	1	\$2.000
7	Nylon 0.8 x 100 m x 1 und	1	\$9.130
8	Tijera sastrería 8 pulgadas	1	\$77.757
9	Hilo 100% algodón mercerizado 150 g / 500 m	1	\$26.080
10	Hilo fique N-3, 1 kg. rollo 216 m	1	\$32.600
11	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m (3 m)	1	\$43.630
TOTAL			\$335.144

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS



**SECRETARÍA DE
ASUNTOS INDÍGENAS**

NIT. 892.115.155-4



SISOC S.A.S.
NIT. 901.138.295 – 8
Calle. 76 No. 54 - 11
Barranquilla – Atlantico

C-073

NOMBRE CLIENTE **ALCALDIA DE URIBIA** **NIT** **8922115120-2**
FECHA **27/05/2026**

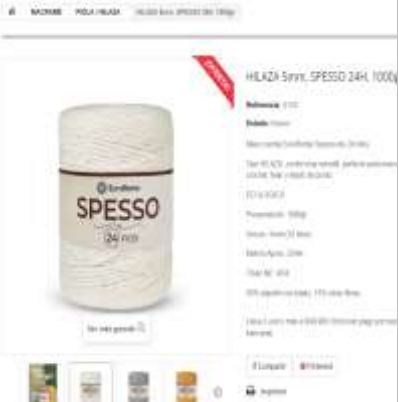
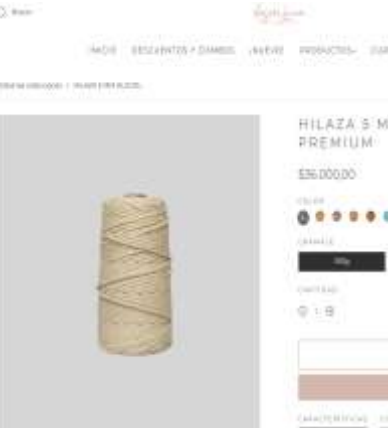
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
1	Hilo Crochet x 1.000 gramos	1	\$100.087
2	Hilaza #5 x 1.000 gramos	1	\$33.800
3	Aguja de crochet 2.5 mm	1	\$3.750
4	Aguja de crochet 3.0 mm	1	\$3.750
5	Aguja de crochet 3.5 mm	1	\$3.750
6	Aguja lanera metálica punta roma 7 cm	1	\$2.000
7	Nylon 0.8 x 100 m x 1 und	1	\$9.210
8	Tijera sastrería 8 pulgadas	1	\$78.450
9	Hilo 100% algodón mercerizado 150 g / 500 m	1	\$26.310
10	Hilo fique N-3, 1 kg, rollo 216 m	1	\$32.890
11	Popelina estampada / base algodón, ancho 1.50 m (3 m)	1	\$44.020
TOTAL KIT			\$338.017

Ítem 1: Hilo Crochet para Mochila Wayuu x 1.000 g

La Mina	Wayuustory / Mercado Libre	Mercado Libre
URL: https://www.lamina.com.co/products/hilo-cisne-hobby-crochet-1000gr Precio: \$ 116.700 	URL: https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1396102959-hilo-crochet-de-1-kilo-1000-gramos-mochilas-wayuu-_JM Precio: \$ 89.900 	URL: https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1639992339-hilo-crochet-o-macrame-1000-gr-1-kilo-_JM Precio: \$ 150.000 

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Ítem 2: Hilaza # 5 x 1.000 g

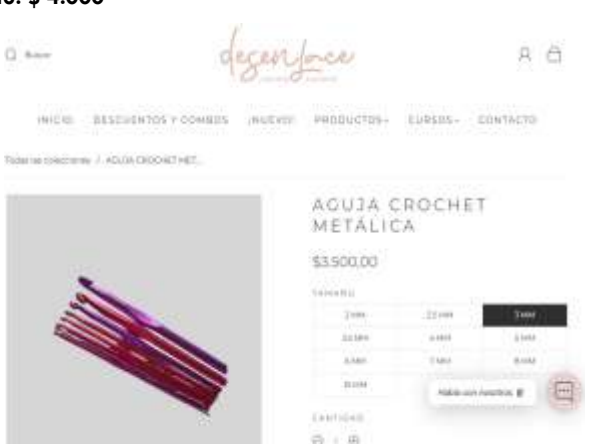
La Mina	Crocheteando	Desenlace
URL: https://www.lamina.com.co/products/hilo-nilo-5 Precio: \$ 30.900	URL: https://www.crocheteando.com/piola-hilaza/551-hilaza-5mm-speso-24-hilos-1000gr.html Precio: \$ 52.900	URL: https://desenlace.com.co/products/hilaza-5-mm-algodon-premium Precio: \$ 36.000
		

Ítem 3: Aguja de Crochet 2.5 mm

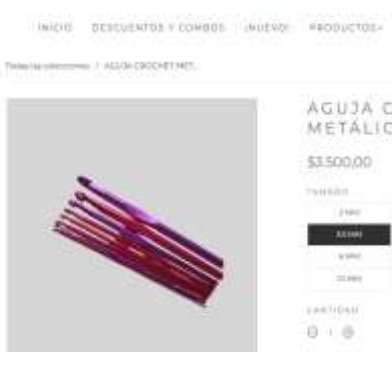
La Mina	Entrelanas	Desenlace
URL: https://www.lamina.com.co/products/aguja-crochet-mango-siliconado-(variante-2.5-mm) Precio: \$ 3.900	URL: https://www.entrelanas.com/products/aguja-de-crochet-metalica-con-mango-de-silicona-2-5-mm Precio: \$ 4.000	URL: https://desenlace.com.co/products/aguja-crochet-metalica-(variante-2.5-mm) Precio: \$ 3.500
		

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Ítem 4: Aguja de Crochet 3.0 mm

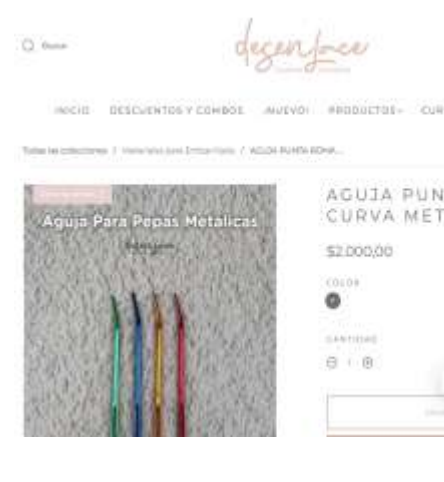
La Mina	Crocheteando	Entrelanas
URL: https://www.lamina.com.co/products/aguja-crochet-mango-siliconado-variante-3.0-mm Precio: \$ 3.900	URL: https://www.crocheteando.com/inicio/201-aguja-crochet-aluminio-y-silicona-3mm.html Precio: \$ 4.100	URL: https://www.entrelanas.com/products/aguja-de-crochet-metalica-con-mango-de-silicona-3-mm?variant=34142435573892&country=CO&currency=COP&utm_medium=product_sync&utm_source=google&utm_content=sag_organic&utm_campaign=sag_organic&srltid=AfmBOoo4grd1S7CufRQgwUH5UA8nnh3IZh3q-Mpwnwo5ApUFH8ikbtHGyg Precio: \$ 4.000
		

Ítem 5: Aguja de Crochet 3.5 mm

La Mina	Entrelanas	Desenlace
URL: https://www.lamina.com.co/products/aguja-crochet-mango-siliconado-variante-3.5-mm Precio: \$ 3.900	URL: https://www.entrelanas.com/products/aguja-de-crochet-metalica-con-mango-de-silicona-3-5-mm Precio: \$ 4.000	URL: https://desenlace.com.co/products/aguja-crochet-metalica-variante-3.5-mm Precio: \$ 3.500
		

Ítem 6: Aguja Lanera Metálica Punta Roma 7 cm

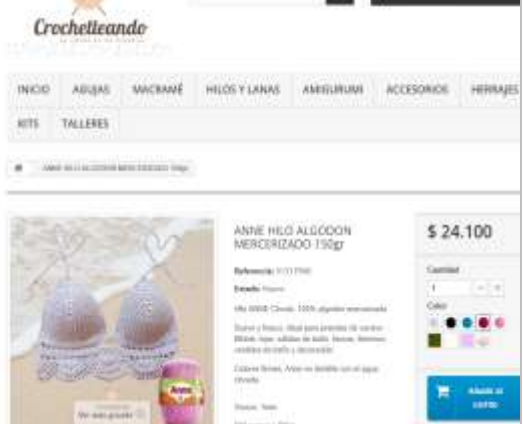
CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Mi Lanería	Entrelanas	Desenlace
URL: https://www.milanerita.com/products/aguja-punta-roma-curva Precio: \$ 2.000	URL: https://www.entrelanas.com/products/aguja-lanera-punta-levantada-y-roma-metalica Precio: \$ 3.000	URL: https://desenlace.com.co/collections/materiales-para-embarrilado/products/aguja-punta-roma-curva-metalica-7cm Precio: \$ 2.000
		

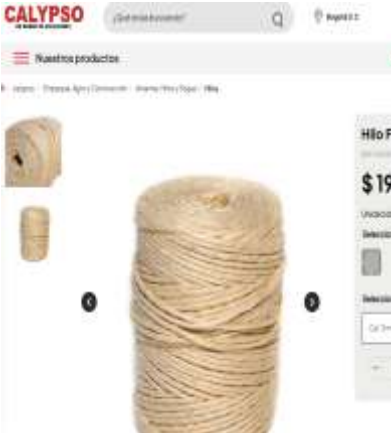
Ítem 7: Nylon Elástico 0.8 mm x 100 m

La Mina	Piedra Santa	Bidecol
URL: https://www.lamina.com.co/products/nylon-elastico-100-mts Precio: \$ 9.000	URL: https://bisuteria.me/product/nylon-elastico-0-8-crystal-tec-x-100m-x-1und Precio: \$ 12.000	URL: https://bidecol.me/producto/nylon-elastico-0-8-2 Precio: \$ 9.000
		

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Mercado Libre (Hilo Anne · Círculo)	Crocheteando	N/A · presentación no disponible
URL: https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-2020327806-hilo-anne-circulo-100-algodon-mercerizado-150grs-500mts-_JM Precio: \$ 29.900	URL: https://www.crocheteando.com/inicio/591-anne-hilo-algodon-mercerizado-150gr.html Precio: \$ 24.100	URL: N/A Precio: N/A
		

Ítem 10: Hilo de Fique N-3 x 1 kg / 216 m

Tiendas Calypso	Mercado Libre	Duragro
URL: https://www.tiendascalypso.com/hilo-fique---ce/p?idsku=758 Precio: \$ 19.900	URL: https://www.mercadolibre.com.co/hilo-fique-n3-1kg-rollo-de-216m/up/MCOU2904043641 Precio: \$ 49.900	URL: https://duragro.com.co/products/hilo-de-fique-excala-no-3-1kg-216m-bulto-x25 Precio: \$ 24.280
		

CÓDIGO: 100-06-06-01	SERIE: 2013
VERSIÓN: COMUNICACIONES OFICIALES	SECRETARIA: OFICINA ASUNTOS INDÍGENAS

Ítem 11: Popelina Estampada base algodón x metro · ancho 1,50 m

Adornos Elegantísima	Textti	Mercado Libre
URL: https://adornoselegantissima.com/producto/popelina-stretch-italiana-100-algodon-codigo-30697/ Precio: \$ 55.000 	URL: https://textti.com/tienda/popelina-licrada/ Precio: \$ 33.350 	URL: https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-2710340120-tela-popelina-licrada-por-metro-97-alg-3-sp-150-cman-_JM Precio: \$ 33.350 